



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 31

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 17 y 18 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2013.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 17 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 17 y 18 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2013.

*** Sección 17, Consejería de Agricultura y Agua; Sección 58, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario (IMIDA).**

El señor Pujante Diekmann defiende las enmiendas del G.P. Mixto	936
El señor Soler Miras defiende las enmiendas del G.P. Socialista	936
El señor Garre López interviene en el turno en contra por parte del G.P. Popular	938
Y el señor Cano Molina defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular	939
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	940
El señor Soler Miras	941
El señor Garre López	943
Se someten a votación las enmiendas debatidas	944
Se somete a votación la sección 17.....	944
Se somete a votación la sección 58.....	944

*** Sección 18, Consejería de Cultura y Turismo**

El señor Pujante Diekmann defiende las enmiendas del G.P. Mixto	945
Las enmiendas del G.P. Socialista son defendidas por:	
El señor Martínez Bernal	945
El señor Navarro Jiménez	947
En el turno en contra y para defender las enmiendas del G.P. Popular, intervienen:	
La señora González Romero	949
La señora Cabrera Sánchez	949
La señora Marín Torres	950
En el turno de fijación de posiciones, intervienen:	
El señor Pujante Diekmann	952
El señor Martínez Bernal	952
El señor Navarro Jiménez	954
La señora González Romero	955
Votación de las enmiendas debatidas	958
Votación de la sección 18.....	958

*** Articulado.**

El señor Pujante Diekmann defiende las enmiendas del G.P. Mixto	958
La señora García Retegui defiende las enmiendas del G.P. Socialista	961
El señor López Miras interviene en el turno en contra y para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular.....	964

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

La señora García Retegui	968
El señor Pujante Diekmann	969
El señor López Miras	970

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas 970

Se somete a [votación](#) el articulado, las disposiciones adicionales, derogatoria y finales, los anexos, la exposición de motivos y el título 971

Se somete a [votación](#) el presupuesto de las entidades públicas, sociedades mercantiles y fundaciones..... 972

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Vamos a dar comienzo al orden del día: debate y votación de las [enmiendas formuladas a las secciones 17, 18 y articulado del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2013, y aprobación, en su caso, del dictamen.](#)

Comenzamos por la [sección 17](#). Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos a la sección 17 dos enmiendas generales, dos enmiendas. Como ya en su momento he señalado en anteriores debates de anteriores secciones, son enmiendas intencionales que están vinculadas naturalmente a la justificación en la que se plantea un conjunto de enmiendas destinadas a incrementar sustancialmente los ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. De no ser sí, no serían viables las enmiendas que planteamos; por tanto, están vinculadas como en anteriores ocasiones he venido señalando.

Una es un programa concreto de ayudas a la comarca del Guadalentín por las inundaciones en agricultura. Creemos que se debería de dotar de manera significativa esa partida, naturalmente obteniendo los ingresos que nosotros planteamos en las enmiendas tanto al articulado como a la ley de acompañamiento de medidas tributarias, en la que planteamos las enmiendas relativas al incremento del tramo autonómico del IRPF, al tramo autonómico del Impuesto de Patrimonio sobre las grandes fortunas, al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, al impuesto sobre depósitos bancarios, al impuesto sobre los tendidos eléctricos, al impuesto sobre las grandes superficies comerciales, etcétera, etcétera. Con todo eso se podría obtener recursos suficientes como para dotar todas y cada una de las enmiendas que hemos planteado en las distintas secciones, incluidas estas que estamos planteando aquí.

Por otro lado, aunque se ha producido un incremento, consideramos que se debe de dotar más para reforzar el papel de la agricultura y, sobre todo, evitar el proceso de envejecimiento que se viene dando en el terreno agrícola en el conjunto de la Región de Murcia, y por eso planteamos para instalaciones de jóvenes agricultores en el campo de la Región de Murcia dotarlo también suficientemente. Esas son las dos enmiendas que defendemos de la sección número 17, y luego me posicionaré sobre las enmiendas del resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soler Miras.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Agua los consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que no se ajustan a las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos, son insuficientes, castigan brutalmente al campo murciano y, sobre todo, los grandes perdedores son los

ganaderos, la sanidad animal es castigada fuertemente. Pero lo peor es que a lo largo del próximo año suponemos que caerán nuevos recortes y si analizamos la ejecución material de presupuestos anteriores, como el caso de 2011, podemos comprobar que en capítulo VII, con un crédito inicial de 86 millones, las obligaciones reconocidas netas fueron tan solo de 54, con un 63 % de cumplimiento; en el capítulo VI, con un crédito inicial de 65 millones de euros, las obligaciones reconocidas netas fueron de 30 millones, es decir, aproximadamente menos de la mitad.

El presupuesto consolidado de la sección 17, es decir, sin tener en cuenta las transferencias internas al organismo autónomo IMIDA, que corresponde a la Consejería de Agricultura y Agua, asciende a 160,4 millones de euros, con una disminución de casi 21 millones de euros, un 11,6 %. Son unos presupuestos muy reducidos para las necesidades que tiene nuestro campo. La Consejería de Agricultura y Agua con estos presupuestos se queda para gestionar prácticamente los fondos procedentes de la Unión Europea y los cada vez más inferiores del Gobierno de la nación.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda, ya que consideramos que la situación económica actual aconseja la eliminación de empresas públicas pertenecientes a la Comunidad Autónoma. En el caso de la Consejería de Agricultura y Agua, en la medida en que con motivo de los sucesivos recortes cada año tiene menor presupuesto, consideramos que puede absorber las competencias del Ente Público del Agua. De ahí la presentación de la enmienda de adición donde proponemos que la dotación económica del Ente Público del Agua pase a formar parte del recurso de la Consejería de Agricultura y esta que absorba las competencias.

Por otra parte, en la siguiente enmienda planteamos que de igual forma los recursos pasen a la Consejería de Agricultura, en este caso los correspondientes al Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia. Con estas cantidades, que ascienden a 6.443.024 euros, se crea un fondo especial ampliable y planteamos una serie de enmiendas o propuestas en las que consideramos que la Consejería de Agricultura podría remediar en parte el desastre que se puede producir en algunos subsectores, fundamentalmente, y el más grave, como he dicho anteriormente, el de la ganadería.

Las actuaciones que planteamos son ayudas a los consejos reguladores de la denominación de origen de la Región de Murcia y al de agricultura ecológica e implantación de la IGP del cordero segureño; complemento de las ayudas comunitarias y nacionales a los productores de frutos secos; campaña de control y erradicación del picudo rojo y la cochinilla; ayudas a los agricultores y ganaderos para la contratación de pólizas de seguros agrarios combinados; mayor dotación económica para los programas de control, vigilancia y erradicación de las enfermedades ganaderas; dotación suficiente de ayudas para las agrupaciones de defensa sanitaria, a fin de que puedan continuar prestando los servicios a los ganaderos; creación de un parque industrial en Molina de Segura agrícola, ganadero y rural, para realizar ciertas actuaciones y desarrollo de aquella zona; ayudas para los agricultores y ganaderos de Lorca, Puerto Lumbreras y Totana afectados por las inundaciones; ayudas para las comunidades de regantes, ya que dichas inundaciones eliminaron parte de las redes de conducción de agua que tenían; plan de saneamiento integral del río Argos, ejecutando un proyecto en la zona de Valentín, de Cehegín, y pedanías de Calasparra, con un colector general que comunique esta zona con la depuradora de Calasparra; un plan de colectores para aguas pluviales en Caravaca; canalización también de aguas pluviales en Lorquí; acondicionamiento y asfaltado de ciertos caminos rurales en determinados municipios como son Jumilla, Yecla, Caravaca, Totana y Lorca; y obras de encauzamiento de la rambla del Albujón.

Consideramos que con las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, donde se puede recabar fondos por nuevos impuestos, así como la disminución del Ente Público del Agua, podría atenderse algunas de estas necesidades que las consideramos de vital importancia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas formuladas por los grupos Mixto y Socialista y para la defensa de la enmienda que ha formulado a la presente sección.

Tiene la palabra el señor Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a ambos portavoces por el tono empleado en sus intervenciones en la defensa de las respectivas enmiendas de los grupos de la oposición. Esperamos que en el transcurso del debate se sigan manifestando de la misma manera, y por nuestra parte intentaremos hacerlo igualmente.

Quiero aclarar una por una las enmiendas presentadas y por qué nosotros vamos a rechazar todas y cada una de estas enmiendas.

En la 6.628, del Grupo Mixto, el señor Pujante pretende adicionar al programa 531B, modernización y mejora de regadíos, un euro, declarando el crédito ampliable a través de los recursos que prevé obtener en las enmiendas que ha presentado al mismo tiempo al articulado y al proyecto del ley de acompañamiento, mediante las propuestas que se derivan de la lectura de esa enmienda parcial que el diputado ha ratificado en el día de hoy oralmente. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular no puede admitir la enmienda que nos encontramos, primero porque se pretende adicionar mediante minoración de un euro al capítulo I, gastos de personal, sin haber creado un nuevo subconcepto en el referido programa 531B, y además en segundo lugar el proyecto de ley del Gobierno regional contempla ya una partida de un euro como crédito ampliable en la partida 17.01.633C del capítulo IV, a los fines perseguidos precisamente por la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Mixto en su apartado presupuestario; nosotros la colocamos en su apartado presupuestario correcto. En todo caso, agradecemos la manifestación literal que hace en la justificación de su enmienda, de que el gasto de maniobra es ciertamente muy escaso, el margen de maniobra es ciertamente muy escaso. Esto lo hace en el inciso último del párrafo primero de su enmienda. En este caso, ese margen, señorías, no es sin embargo la magnitud de los recortes a los que se alude sino por la magnitud de ciertas dicotomías presupuestarias que se produjeron anteriormente (por ser muy blando con esta cuestión) que desde luego no ocasionó el actual Gobierno de la nación y que duraron ocho años.

En la 6.629 pretende el mismo grupo parlamentario adicionar un euro al programa 712E, declarando ampliable el crédito en base a otras enmiendas al articulado y a la ley de acompañamiento, como hiciese en la anterior enmienda. La enmienda hay que rechazarla tanto por la forma como por el fondo: en cuanto a la forma, es técnicamente incorrecto minorar un euro del capítulo I, programa 711A, gastos de personal, sin fijar el concepto presupuestario, quizá porque ya conoce que el proyecto de ley en esta sección 17, programa 712A, ya contempla una ayuda de 9 millones de euros, que el diputado pretende obtener en su enmienda y que, sin embargo, obvia que ya aparece en el proyecto de ley.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que ha agrupado el diputado socialista, 6.753, 6.754 y 6.755, en la primera el grupo parlamentario propone traspasar con esta enmienda las competencias del Ente Público del Agua a la Dirección General del Agua, traspasando fondos de una partida a otra, cuando, como es deber en la propia enmienda, se trataría de pasar 6 millones de euros al subconcepto 85.501, sin caer en la cuenta de que ambos subconceptos pertenecen al concepto 855, de aportaciones del sector público a sociedades de comunidades autónomas, que tiene como fin aportar fondos de las comunidades autónomas al Ente Público del Agua para hacer frente a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la desaladora de Escombreras, con lo que su pretensión es la

misma que figura en el proyecto de ley. Un gasto es igual gasto lo ejecute la Comunidad Autónoma o lo ejecute el Ente Público del Agua. Además, cuantas veces pretende minorar su señoría la Dirección General del Agua en las distintas enmiendas que ha presentado, no tiene en cuenta que debería haberlo hecho de manera subsidiaria, que ya las había enmendado en otras.

En la 6.754 pretende esta enmienda traspasar las competencias de la fundación Instituto Euro-mediterráneo del Agua a la Dirección General del Agua, proponiendo el traspaso de los fondos de una a otra partida, enmienda que es absolutamente inviable porque el Grupo Parlamentario Socialista no puede soslayar el carácter de fundación del referido instituto, cuyos patronos no son solo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ni esta podría asumir sus competencias, ya que nos hallamos en el ámbito de la iniciativa privada que la fundación representa.

Y por último, la 6.755 es una enmienda que yo diría que puede ser calificada de coherente porque ya se presentó en otros debates presupuestarios, o de tozuda precisamente por eso, porque siempre se ha rechazado. Bueno, digamos que es una enmienda en la que el Grupo Parlamentario Socialista, por lo visto, tiene mucho interés y olvida cuál ha sido el resultado de otros debates parlamentarios. Bueno, es una enmienda coherente, sí, con la línea perseguida por el Grupo Socialista al pretender crear un fondo especial para la agricultura y agua en el capítulo II, dotando ahora con 6.643.000 euros, con el objetivo -dice- de realizar hasta 14 actuaciones a las que ha hecho referencia el diputado, de elevada envergadura presupuestaria, minorando crédito de la Dirección General del Agua destinado al Ente Público del Agua y al Instituto Euromediterráneo del Agua, que pretende, como las anteriores enmiendas parciales, distraer o, de alguna manera, hacer desaparecer.

La enmienda al haber sido rechazada en el pasado año, por eso precisamente decimos que se insiste mucho en esta enmienda y nuestra respuesta ha sido negativa también no por tozudez sino por coherencia con la votación suscitada en los diversos debates parlamentarios anteriores. Si, efectivamente, sus pretensiones son reiterativas, las nuestras no tienen por qué ser de otra manera.

Podría hablarse de que económicamente las catorce actuaciones no se sostienen -y su señoría lo sabe- con 6 millones de euros. ¿Es asumible acometer gastos de los capítulos IV, VI y VII con cargo al capítulo II? Esa pregunta técnicamente debería de hacérsela su señoría porque no es así. Y además no contempla, al igual que en las otras enmiendas, que si hubiese prosperado alguna de las anteriores, subsidiariamente no obtendría dinero porque ya en su caso se habría traspasado a las anteriores enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, para fijar definitivamente la votación, rechazamos todas y cada una de las enmiendas de los grupos de la oposición.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Garre.

Tiene la palabra el señor Cano Molina para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, la 6.894, dentro de la sección 17, servicio 05, que tiene como objetivo, tal y como reza en su justificación, el apoyo y desarrollo del Programa operativo para la pesca, la acuicultura y la industria asociada. Para ello es necesario contar con trabajos que se desarrollan en un entorno web único para las regiones de este programa plurirregional. En consecuencia, no debe presupuestarse en el capítulo VI, al tratarse de trabajos que van a ser realizados por empresas externas, sino que debería figurar como

un proyecto de gasto en el capítulo II, más concretamente en el apartado de trabajos realizados por otras empresas profesionales.

Esto es la modificación que desde el Grupo Parlamentario Popular se presenta al capítulo de presupuestos en la sección 17.

Sí me gustaría añadir al debate de esta mañana que, aunque con buen tono, me parece que el señor Soler lo que ha hecho ha sido repetir el discurso, más sintetizado pero básicamente el mismo discurso que realizó en el debate de presupuestos, no se ha ajustado a lo que nos trae aquí esta mañana, ha vuelto a repetir que los presupuestos son insuficientes, que no se ajustan a las necesidades y castigan fundamentalmente al campo murciano, que la sanidad animal y la ganadería son castigadas gravemente. En fin, pienso que ha sido usted poco riguroso, que no se ha ceñido a la cuestión que tratamos esta mañana, y que si algo tengo claro es que el Gobierno del Partido Popular va a seguir priorizando como siempre, trabajando por nuestros agricultores, defendiendo sus intereses y nuestros productos.

Es un Gobierno que gobierna sabiendo que en ello va nuestro prestigio en España y en Europa, y usted ha dicho que gracias a la Unión Europea. Por supuesto, cómo no, y ahora más que nunca la batalla del campo murciano se está jugando y el partido se está jugando en Europa, y ahí es donde hay que plantar cara y batalla, valga la redundancia, como decía anteriormente, porque trabajando desde el rigor y la seriedad nos va a colocar de nuevo en el lugar que nos corresponde. Entonces decirle que pienso que este presupuesto, como ya le decía, no es que sea el que más nos gusta, pero que sí va en la línea de lo que el campo nos está demandando, la ganadería nos está demandando, y es lo que se necesita en estos momentos, unos momentos en los que la prioridad es lo que se hace ahora mismo obligatorio, porque, como les decía en el debate de presupuestos, gobernar es priorizar y estamos en un momento donde nos acucia una importante crisis, y en un sector estratégico como es el de la agricultura tenemos que seguir defendiéndola y apostando por ella, ya que es el principal motor económico de la economía murciana, y en vez de atacarlo lo que hay que hacer es defenderlo, arrimar el hombro y apoyar, porque a buen seguro va a seguir siendo el principal motor de nuestra economía y va a ser el que nos saque en primer lugar de la crisis que estamos atravesando.

Es todo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

No dudo de que las magníficas cualidades personales y la capacidad de influencia de nuestro presidente de la Comunidad Autónoma que pudimos ver recientemente en la entrega de los Premios Nobel de la Paz, aunque no estuvo presente en la recogida propiamente del trofeo pero sí estuvo (aunque fuera en cuarta fila) entre los asistentes a dicho evento, digo que no dudo de que su capacidad personal, su influencia como presidente de las regiones consiga finalmente que las ayudas de la PAC no se recorten y, en consecuencia, se dé satisfacción cumplida a la agricultura de nuestro país y particularmente a la agricultura de la Región de Murcia, no me cabe la menor duda de que eso finalmente se conseguirá y aplaudiremos a nuestro presidente por dicha consecución. Como también porque finalmente se materialice esa demanda reiterada que se venía haciendo en la Región de Murcia, y que ahora no sé por qué no se hace, pero, en fin, se venía haciendo de ese plan hidrológico

nacional concretamente en uno de sus aspectos fundamentales cual es el del trasvase del Ebro, y espero que, aunque yo no estoy de acuerdo con ese trasvase del Ebro, se invite protocolariamente y formalmente a la segunda piedra, porque parece ser que la primera, según me dijeron, se había puesto ya hace bastantes años, entonces confío en que la segunda o tercera piedra inminentemente se ponga, toda vez que no hay ningún obstáculo, habida cuenta de que el Partido Popular tiene una mayoría absoluta aplastante y sobrada en España, y también en el contexto europeo gobierna la derecha, y por tanto imagino que los problemas que tiene la agricultura quedarán definitivamente resueltos en esta legislatura. Apenas llevamos un año, esta es la herencia, pero me imagino que la herencia cada vez será menos herencia y que los problemas se sustanciarán de alguna manera, y, en fin, seguiré esperando todo el tiempo que sea necesario.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, es una enmienda que viene... lo digo por la argumentación que se viene en algunas ocasiones utilizando por parte del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que se ha cometido tal o cual error en la presentación de tal o cual enmienda por parte de los grupos parlamentarios de la oposición, esta, al igual que otras muchas (y podríamos poner muchísimos ejemplos), deriva de un error, de un error en el propio presupuesto, de que en lugar de que se cuantifique un determinado proyecto en el capítulo II, pues se cuantifica en el capítulo IV, y entonces lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es subsanar un error que la Comunidad Autónoma, que el Gobierno regional ha cometido, y eso que tiene detrás de sí toda una maquinaria de técnicos, en fin, con una maquinaria tecnócrata, que es la que le sirve de asistencia para que no se cometa ningún tipo de errores; si la comparamos con la maquinaria que tienen los grupos parlamentarios de la oposición, pues no tendría ningún tipo de justificación. Se trata de una subsanación meramente técnica, yo aquí no le doy mayor trascendencia, y la posición va a ser la de la abstención.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, voy a votar que sí a todas y cada una de ellas, estoy totalmente de acuerdo con las enmiendas que plantea. Y como ya se ha anunciado el rechazo a las enmiendas que presenta Izquierda Unida-Verdes, pues reservamos para su debate en Pleno todas las enmiendas que serán votadas negativamente de forma mayoritaria en esta Comisión.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Soler Miras tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Se dice desde el Grupo Popular que las enmiendas que presentamos son idénticas al ejercicio anterior. No recuerdo que se hubiesen producido, por ejemplo, inundaciones en los municipios de Lorca, Totana y Puerto Lumbreras. Y sí que va dentro de la enmienda conjunta actuaciones que consideramos que la Consejería de Agricultura tendría que realizar para poder ayudar, apoyar a los daños causados por aquellas inundaciones.

Todos conocemos que hay algunos acuerdos del Gobierno central, que algunas ayudas van a existir, pero desgraciadamente los más afectados, por carecer de seguros agrarios por una parte, y por otra, por no tener dotación de agua del trasvase Tajo-Segura, municipios como Puerto Lumbreras, que tiene dotación cero tanto del trasvase Tajo-Segura como del Negratín, y parece que habrá una deducción de parte de la tarifa, no van a tener acceso a esa deducción la gran mayoría de los afectados. Por otra parte, carecen en más del 95 % de pólizas de seguros agrarios. Y, señorías, ustedes

saben bien que las ayudas que esta Comunidad Autónoma en años anteriores daba para los agricultores y ganaderos las ha eliminado, con los recortes del presente año fueron eliminadas y en los presupuestos para 2013 no aparecen, y solo aparece una partida de 2.200.000 euros que el propio consejero en su comparecencia dijo que era para pagar parte de la deuda que esta Comunidad Autónoma mantiene con Agroseguros. También el Gobierno de España ha dado un recorte importante a los apoyos a la contratación de los seguros agrarios; esto hace que cada vez los agricultores y los ganaderos formalicen menos pólizas.

Los frutos secos, existía un convenio por parte de esta Comunidad Autónoma con las organizaciones agrarias y cooperativas que consistía en que por cada euro que pusiera el Gobierno de España el Gobierno de Murcia pondría otro, eso ya pasó a la historia, eran 3 millones de euros, se fueron reduciendo hasta llegar a cero. Por lo tanto, el Gobierno de España lo ha rebajado de 3 a 2,5, pero la Comunidad Autónoma lo ha eliminado totalmente. La Consejería de Agricultura, señorías, se queda para hacer los trámites burocráticos del dinero que llega de la Unión Europea y las cantidades que cada vez se van reduciendo más del Gobierno de España.

Ustedes dicen que son unos presupuestos responsables y que van apoyar al campo. Yo lo que entiendo es que son unos presupuestos que eliminan en su totalidad el apoyo al campo, a la agricultura y a la ganadería murciana, que dejan totalmente desamparados a los agricultores y a los ganaderos, y que consideramos que existen posibilidades de reconducir esta situación.

El campo es el único sector de nuestra economía que está demostrando fortaleza, músculo, en una situación tan difícil como la crisis que se está atravesando. Siguen ganando mercados en el exterior, sigue mejorando la calidad a pesar de que ustedes se cargan de un plumazo todos los apoyos que existían a los consejos reguladores de denominación de origen, agricultura ecológica, Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino, siguen trabajando, siguen mejorando la calidad de sus productos a pesar del abandono que la Consejería de Agricultura está haciendo del sector agrario y ganadero. Por lo tanto, estas enmiendas, ya he escuchado que por parte del Grupo Popular se va a votar en contra, las vamos a mantener para su debate en Pleno.

Y decir que la enmienda que presenta el Partido Popular lo que viene es a corregir un error. Apoyar la propuesta de Izquierda Unida en cuanto a que es extraño como mínimo que con tanto medio se puedan cometer estos errores. Pero, bueno, entendemos que habrá sido un error y que nos abstendremos, nos vamos a abstener, pero simplemente porque estamos totalmente en contra de los presupuestos de la sección 17 en su conjunto, y teniendo en cuenta que es una mera rectificación de un error que se ha cometido nos abstendremos.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, vamos a apoyar la mayoría de ellas, excepto quizá alguna que nos vamos a abstener, y lamento que una vez más el Partido Popular pase el rodillo sabiendo que el sector agrario y ganadero se merece un apoyo más decidido y que dentro de algunas de estas enmiendas hay posibles soluciones para que la situación no sea tan dramática. Seguramente no estarán tan contentos los damnificados de las inundaciones, cuando dentro de aproximadamente una hora estén en las puertas de la Delegación del Gobierno y eso no lo hace el Partido Socialista, lo hacen ellos mismos, las organizaciones agrarias, porque los han dejado, tanto el Gobierno de la Comunidad de Murcia como el Gobierno central, totalmente abandonados sin apenas apoyo para la gran mayoría de ellos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler Miras.

¿Nos puede decir a la Mesa la enmienda en la que piensa abstenerse, o no apoyar, de Izquierda Unida? Lo digo para hacer votación luego separada.

La 6.629. Muy bien, muchas gracias.
Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Es evidente que yo no estuve en la entrega de los premios, no fui invitado a la entrega de los premios y usted tampoco, el señor Valcárcel sí en su calidad de presidente del Comité de las Regiones.

Y desde luego, tampoco está invitado a esa democracia callejera que anuncia el diputado socialista que se va a producir en el día de hoy, que es muy loable y tienen todo el derecho del mundo a manifestarse, porque así lo estiman.

Quiero hacer, no obstante, una advertencia a los dos grupos parlamentarios en cuanto a la democracia callejera. Cuidado, porque en ese tipo de manifestaciones se cuela gente que no cree en las leyes que regulan el Estado democrático y que a través de ese mecanismo acceden a instituciones de un Estado en el que no creen. Y ejemplos hay en Europa ya: Amanecer Dorado, en Grecia, y de la izquierda también. Estoy hablando para todos los diputados, no intento debatir con el señor Oñate, que siempre tiene mucho interés en debatir conmigo, pero yo estoy haciendo uso de la palabra para dirigirme al presidente y al resto de los diputados de la Comisión, como el Reglamento indica, si alguien no me lo impide.

Los dos han hecho referencia al agua, el señor Pujante, hablando de que hubo quien puso la primera piedra, y ahora que no hay obstáculos... Es que los obstáculos los pusieron ustedes también en el Congreso de los Diputados, claro, apoyando la derogación del trasvase del Ebro. Con la primera piedra yo estuve allí, claro que sí, el Gobierno de José María Aznar tardó ciento y pocos días, 104 días, desde que tuvo mayoría y pudo aprobar el Plan Hidrológico Nacional, hasta que presentó el proyecto al Consejo de Ministros. Y luego, el 18 de junio de 2004 fue el Partido Socialista, apoyado por el Grupo Mixto, el grupo de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, el que derogó aquello. Y como se habían quedado cortos, luego, el 6 de abril del año 2005, como consecuencia de la modificación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, intentaron también cargarse el trasvase del Tajo, y también lo apoyaron, y además usted lo dice: “yo no creo en esto”. Pues bueno, no cree en esto, pero sí cree en la derogación del trasvase del Ebro y en el apoyo a haberse cargado también el trasvase del Tajo. Mire, este tema del agua ustedes, o se conciencian de que es un problema socialmente compartido por toda la sociedad murciana, o tienen conciencia de que además legalmente está protegido que sea así, lo dice el artículo 2 de la Constitución española, de la solidaridad entre todas las comunidades autónomas, y lo dice el artículo 45.2 de la Constitución española, cuando habla del reparto solidario de la riqueza natural del territorio nacional, y no se conciencian de eso. Y por tanto, si es socialmente compartido, si legalmente está reconocido, para el Partido Popular al menos es políticamente irrenunciable seguir optando a ese tema. Y para que no haya después obstáculos, para que no haya obstáculos después, nadie que venga a derogarlo, como hizo el Grupo Socialista en el Congreso y el Grupo de Izquierda Unida en el Congreso, yo les dije al principio de este debate presupuestario que animen ustedes a sus grupos en el Congreso a presentarlo, y verán ustedes cómo tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Ahora, si usted mismo está diciendo “yo no creo en esto”, ¿por qué quiere que presentemos algo con una mayoría, que no va a ser indefinida, como corresponde en democracia, para luego llegar usted y derogarla? Hombre, un poco de seriedad en los planteamientos, porque esto no es serio, y a eso es a lo que deberíamos de atender.

En cualquier caso, señor Soler, el Grupo Mixto lo reconocía, la situación internacional de crisis encorseta mucho los presupuestos. Usted dice: “con esto se pierde todo”. No, se pierde un 11 %, que es lo que se baja el presupuesto regional en agricultura. Mire, el presupuesto de la nación, el último

presupuesto que elaboró el Gobierno de Rodríguez Zapatero para la agricultura en España bajó un 31 %, y no le oí a usted ni a nadie de los suyos decir que eso era muy malo para la agricultura. De hecho, la agricultura, usted lo ha dicho, nosotros también y lo reconocemos, está siendo el gran motor todavía de la economía regional, y tenemos que seguir manteniéndola con los recursos que hay.

Por supuesto que, bueno, que es una crisis internacional, por supuesto también, y esto ya nadie lo discute, que tardamos mucho tiempo en reconocer en esta nación que había una crisis, mucho tiempo. No se habló hasta el 2010 de que había una crisis. ¿Y sabe usted para qué se habló de que había una crisis? Para decir “ya estamos saliendo de la crisis”, palabras literales del señor Rodríguez Zapatero.

Y es también, fíjese, también cierto, señor Pujante, también cierto que tenemos una crisis con la financiación autonómica, 200 euros por habitante y año. Pero ese acuerdo en el Consejo de la financiación autonómica no se tomó con el Gobierno del Partido Popular. Eso nos viene perjudicando desde que el Gobierno socialista en la nación nos estableció y nos condenó a tener un déficit de 200 euros por habitante y año...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, no repliquen desde los escaños, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Bueno, pues ahora, efectivamente, tenemos un problema con el déficit en esta región, hay un problema con el déficit, y habría que apuntar, y creo yo que hay que apuntar ahí, y de hecho el Gobierno va a apuntar ahí a esa deficiente financiación autonómica a la Región de Murcia. Y una de dos, o nos suplen lo que nos correspondía, que no hemos recibido, aproximadamente 300 millones/año -es una cifra parecida la que usted viene empleando machaconamente-, o tendrán que flexibilizar el objetivo de déficit a lo largo del tiempo para que podamos acortarlo. Y en eso estamos de acuerdo. Pero la responsabilidad no es de este Gobierno. Este Gobierno es el que tiene que resolver el problema que generó el Gobierno de la nación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Vamos a pasar a las votaciones de las enmiendas formuladas a la sección 17. Votación, en primer lugar, de la enmienda 6.629, del Grupo Mixto. Votos a favor, uno; en contra, nueve; abstenciones, tres. Queda rechazada.

Votación del resto de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor, cuatro; en contra, nueve; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro; en contra, nueve; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, nueve; en contra, ninguna; abstenciones, cuatro.

Votación de la sección 17. Votos a favor, nueve; en contra, cuatro; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la sección. Muchas gracias, señorías.

Votación, por último, de la sección 58, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, a la que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, nueve; en contra, tres; abstenciones, una.

Muchas gracias, señorías, con esto finalizamos la sección 17 y la 58, y en un minuto pasaremos a la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 18.

Gracias, señorías.

Vamos a dar comienzo a la defensa de las enmiendas presentadas a la [sección 18, Consejería de Cultura y Turismo](#).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida-Verdes, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy bien, señorías.

Izquierda Unida-Verdes presenta para su debate y aprobación o desaprobación (que será desaprobación, dada la mayoría parlamentaria) dos enmiendas intencionales, y en la argumentación me remito a las anteriores argumentaciones que he dado en anteriores secciones relativas a la obtención de ingresos.

Las enmiendas que presento son, por un lado, ayuda a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la promoción turística sostenible, un programa genérico de orientación hacia lo que sería la promoción turística sostenible. Es un programa en cualquier caso abierto, abierto al propio desarrollo en cuanto a su contenido concreto por parte del Gobierno de la Región de Murcia, pero en definitiva se trata de dotar y de apoyar en definitiva la promoción turística en la Región de Murcia en un sentido concreto que actualmente no existe, ha desaparecido por completo todo lo que se refería a materia turística. Y la otra enmienda tiene que ver con la transferencia a ayuntamientos para el mantenimiento de museos, bibliotecas, escuelas de música municipales. Se trata, en definitiva, de reforzar desde las entidades locales, como Administración más cercana al ciudadano, el refuerzo de todo lo que tiene que ver con la cultura, por un lado, y todo lo que tiene que ver con la promoción del turismo, por otra parte.

¿De dónde obtendríamos los recursos? Pues viene claramente justificado y lo hemos señalado en anteriores comparecencias en otras comisiones.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, primero vamos a defender la enmiendas de turismo y después haré deportes, y mi compañero Jesús hará el tema de cultura.

Decíamos antes que la agricultura es un pilar importante en la economía regional, y yo digo hoy que conjuntamente con la agricultura el turismo también debiera ser un pilar importante. Entendemos que esta región debe pivotar sobre una serie de actividades y que no se le da la suficiente importancia que tiene el turismo, y entendemos que con este presupuesto se deja abandonado a su suerte y será imposible acometerlo sin los recursos necesarios. De ahí el que nosotros hayamos intentado, dentro de las escasas posibilidades que tenemos, hacer una enmienda para la creación de un fondo especial de turismo. Para ello entendemos que la creación que han hecho, porque lógicamente ha desapareci-

do, como todos sabemos, el turismo de los presupuestos de la consejería, ya no existe dentro de la consejería nada relacionado con el turismo, se ha creado un ente que depende de la propia consejería pero que es un ente distinto, una empresa pública que es el instituto, y nosotros lo que entendemos es que en vez de crear esa Administración paralela, por así decirlo, que se come prácticamente la paupérrima cantidad que se ha puesto de 5 millones de euros, que lo que debíamos de hacer sería eliminar esa figura del instituto y que ese dinero fuese destinado a la Secretaría General de la Consejería para que se trabajase conjuntamente con los ayuntamientos, algo que aquí se ha venido defendiendo. Quiero recordarles que se han aprobado tres mociones, una del Partido Popular y dos del Partido Socialista, en cuanto a la colaboración con los consorcios turísticos. De ahí el que entendamos que en vez de dedicar esos 5 millones de euros al instituto, para que a su vez se vaya solamente todo a capítulo I y capítulo II, que pase a la Secretaría General para que desarrolle políticas turísticas conjuntamente con los ayuntamientos, potenciando los consorcios que ya están creados. Esa es la enmienda que traemos relacionada con el turismo, lógicamente todo esto dentro de unas actuaciones que habría de hacer la propia Comunidad en cuanto a un plan de austeridad, un plan de calidad de gasto y de nuevos ingresos que fuese posible para la creación de un fondo especial para el crecimiento económico, la generación de empleo y el mantenimiento del estado del bienestar. Yo creo que por ahí podríamos, de alguna forma, aprovechar los escasísimos recursos que este Gobierno ha destinado al tema turístico, entendiendo como entendemos desde el Partido Socialista -y creemos también que el Partido Popular, porque así lo ha manifestado en algunas intervenciones públicas el propio presidente- que el turismo debiera de ser, que no lo es, pero debiera de ser uno de los pilares fundamentales en la creación de empleo y de riqueza de esta región. Por eso la enmienda que ponemos de ese fondo especial que se declararía ampliable para poder acometer muchísimas más actuaciones en turismo.

En cuanto al área de deportes, entendemos también que se podría crear una partida ampliable, sobre todo porque creemos -y así lo han recogido también ustedes posteriormente- que el deporte escolar queda muy cojo en estos presupuestos, que no han hecho ustedes una apuesta importante. Yo creo que, aunque no me van a aprobar la enmienda, lo que han hecho ustedes posteriormente, cuando han visualizado la enmienda que nosotros habíamos puesto, se han dado cuenta del error que habían cometido y han intentado subsanarlo, y también nos presentan una enmienda parecida a la nuestra, lo que queremos es que el deporte escolar, que es la base de lo que sería o debiera de ser la actividad deportiva de nuestra región, entendiendo que toda la responsabilidad del deporte recae sobre la Comunidad Autónoma, por eso proponemos que se cree una partida de un fondo especial ampliable, ahora mismo solamente de 1.000 euros, pero para ampliarlo con suficiente cantidad para que se pudiera apoyar de un manera seria el deporte escolar en nuestra región.

Y al mismo tiempo se dotase también una partida para la recuperación del complejo deportivo Europa, de Lorca, que tan deteriorado ha quedado a raíz del terremoto. También hemos visto que en este caso, a raíz de nuestra enmienda ustedes también han puesto otra, de lo cual nos alegramos, que aunque no lo reconozcan aquí en Comisión, que no lo reconocerán (ojalá me equivoque), pero que a raíz de la actuación que han tenido después de haber puesto la nuestra, haber puesto ustedes también una enmienda en ese mismo sentido, por lo menos nos vale que les haya servido para recapacitar en la poca sensibilidad que tenían hacia la ciudad de Lorca.

En ese fondo especial también entendemos que sería interesante actuaciones en Cehegín y en Lorquí en nuevas instalaciones deportivas. Pero, en definitiva, lo que proponemos es que esa partida de 2.000 euros sirva para que aparezca una argumentación en los presupuestos para su posterior ampliación de cara, insisto, a lo que es la potenciación del deporte base en nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Bernal.
El señor Navarro Jiménez tiene la palabra.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Bien, señor presidente, señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero felicitar a la consejería por conseguir que el tesoro de Nuestra Señora de las Mercedes haya venido finalmente a Cartagena, felicitar al Gobierno que hizo posible la demanda para que el tesoro del Odyssey viniera de Estados Unidos a España y que finalmente esté.

No puedo felicitarlo por los presupuestos de cultura. Ya en el debate del borrador de los presupuestos de 2013 presentábamos la cultura como elemento primordial para salvaguardar la identidad de los pueblos. Además, el acceso a la cultura y la cultura misma en sí es generadora de cohesión social, tan necesaria siempre pero mucho más ahora en estos momentos de crisis, sin olvidar que también la cultura bien planificada puede convertirse en un importante motor de estímulo para la economía.

Comprobamos que los presupuestos que presenta la Consejería de Cultura no responden a esa inquietud del Grupo Socialista. Desgraciadamente confirmamos que la brutal disminución de los presupuestos para 2013 ratifica que la cultura se ha convertido en la maría de las marías. También insistir en que la política cultural debe estar impregnada de un valor fundamental para que sea efectiva, y ese factor es que debe ser una política redistributiva, que atienda a todos por igual y evite agravios comparativos entre localidades y municipios.

No podemos permitir que el acceso a la cultura se convierta en un privilegio que afecte solo a unos pocos dejando al margen a una gran mayoría, como suele suceder normalmente, que afecta a los más necesitados de este estímulo.

Por eso, para intentar paliar en lo que se pueda ese desastre en que se han convertido los presupuestos de la Consejería de Cultura de 2013, es por los que hemos presentado las enmiendas, enmiendas que tienen como objetivos prioritarios que no se abandonen eventos culturales de gran importancia en nuestra región y que la actividad cultural se pueda mantener con un mínimo de dignidad en todos los municipios de nuestra Comunidad, no solo en los grandes núcleos urbanos.

La cultura es un bien común y, por tanto, debe corresponder a todos los colectivos. Es importante mantener el criterio de redistribución al que me refería anteriormente.

Es hora de emprender una estrategia cultural descentralizada y abierta a todas las capas sociales, que permita un incremento de los niveles culturales de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Es difícil ajustar y enmendar unos presupuestos tan restrictivos, que por insuficientes y pírricos hacen casi imposible mover fondos y hacer trasvases de partidas presupuestarias. Qué difícil es repartir miseria, quitar dinero de partidas claramente insuficientes para aumentar otras que también son insuficientes, y otras que ni tan siquiera están contempladas en estos presupuestos, pero que nosotros consideramos no ya solo necesarias sino imprescindibles para que Murcia no se convierta en el furgón de cola de la actividad cultural de nuestro país.

Está claro que sus prioridades, las prioridades del Gobierno del Partido Popular, no son las nuestras, y si siempre en política hay que priorizar, en épocas de crisis hay que hacerlo aún más, para evitar así el déficit cultural al que podría estar abocada la región.

Unos presupuestos que no miran más allá de lo inmediato, unos presupuestos que no planifican con expectativas de futuro, unos presupuestos que no atienden a colectivos importantes de nuestra sociedad, unos presupuestos que no facilitan la participación de la mayoría, unos presupuestos que no ayudan en lo más mínimo al desarrollo y mantenimiento de las industrias culturales y de las artes. Dejan abandonados a su suerte a los ayuntamientos y a los colectivos de acción cultural de nuestra región, con una nula apuesta por la producción propia y la total y absoluta falta de participación de

los agentes y asociaciones culturales. Y esa falta de sensibilidad hacia los elementos culturales puede ser muy arriesgada. No olvidemos que si es difícil recuperar cualquier base social que se pierde, en el caso de la acción cultural si esta se abandona o se olvida, su recuperación para la sociedad será mucho más ardua.

Además hay que tener en cuenta que la cultura es una industria que genera gran cantidad de empleos directos e indirectos, el 2,6 del empleo total, y su aportación al PIB es del 2,8, el 4,6 en la Comunidad de Madrid y el 3,3 en Cataluña, PIB igual que el que aporta el sector de la energía y superior al que supone la agricultura y la pesca, el 2,6.

Nuestras enmiendas van destinadas a aumentar partidas e inversiones en capítulos que para nosotros son prioritarios y que probablemente sin las aportaciones públicas serían inviables y estarían destinados a desaparecer.

Ayudas a festivales y eventos consolidados y de amplia y reconocida trayectoria. Proponemos en una enmienda minorar la partida destinada al SOS 4.8 en 300.000 euros, y distribuirlos en esos importantes eventos señalados anteriormente de la siguiente forma: a La Mar de Músicas, 60.000 euros; Murcia Tres Culturas, 60.000; Festival de Teatro y de las Artes de San Javier y Festival de Jazz, 60.000; Festival de Teatro de Molina, 30.000; Fiesta de las Cuadrillas de Barranda, 30.000; Cantigas de Mayo de Ceutí, 20.000; Festival de Flamenco de Lo Ferro, 20.000; Festival Explum de Puerto Lumbreras, 20.000.

Proponemos además la creación de un fondo especial de financiación, dotado con 1.221.000 euros, destinados a apoyar a municipios y colectivos culturales que desarrollan una programación estable y cercana, y que extienden la acción cultural por todo el territorio regional. Estamos hablando de un plan de fomento y difusión de la actividad cultural en los municipios de nuestra región, de ayudar a la cultura tradicional popular, de ayudas a la Federación de Bandas de Música de la Región, de contribuir al mantenimiento de las escuelas municipales de música, de aumentar el fondo bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales, de garantizar el mantenimiento y la labor investigadora de los archivos, de ayudar a festivales de cine, teatro, música, danza y bandas de música en distintos municipios de la región, de recuperar la programación de la red de teatros y auditorios y, en resumen, de dinamizar la industria cultural de nuestra región.

Vinculemos además la cultura al turismo, la actividad cultural como fundamental reclamo turístico, un turismo de calidad y de alto nivel económico.

Creemos que especial atención merece el yacimiento arqueológico de San Esteban, para el que sorprendentemente no aparece ninguna partida en estos presupuestos. Proponemos que se tengan en cuenta las propuestas hechas por los Amigos del Yacimiento de San Esteban, concretadas en el proyecto Ventanas a la Arrixaca, proyecto no excesivamente costoso y que supondría un primer paso para la puesta en valor de este destacado yacimiento arqueológico. Convirtamos el yacimiento arqueológico de San Esteban en el Guggenheim de Murcia.

Para finalizar, proponemos una enmienda encaminada a garantizar la supervivencia y el normal funcionamiento de una de las instituciones culturales más significativas de nuestra Comunidad, la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, que acoge a la orquesta más representativa de nuestra región, y que debe tener un presupuesto digno, viable y que despeje definitivamente la incertidumbre e inseguridad económica que ha mantenido en el ejercicio pasado y que mantiene el presupuesto, con un presupuesto inicial que no garantiza su normal desarrollo y funcionamiento.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Romero tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Me encargaré de las enmiendas presentadas a la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.

Empezaré por la enmienda mitin presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda 6759. Digo enmienda mitin porque el señor Martínez Bernal ha presentado una enmienda de siete folios, donde plasma un pequeño mitin. Parece que al señor Martínez Bernal solo le queda este foro para hacer discursos políticos.

Centrándome en el primer folio de su moción, que es el único que hace referencia a los presupuestos de 2013, le diré que no podemos aceptar esta enmienda porque con 2.000 euros no se puede iniciar la recuperación del complejo deportivo Europa, de Lorca. Tampoco se pueden mejorar las instalaciones deportivas de un instituto ni la piscina de Lorquí, ni incrementar la partida de deporte escolar.

Además, la partida que minora esta cantidad no se puede modificar nada, ya que está ajustada al milímetro para cubrir los gastos de funcionamiento.

Por otro lado, animo a la oposición a que voten positivamente las dos enmiendas presentadas por mi grupo, la 6.896 y la 6.897. En la primera hemos detectado que la dotación del programa de deportes en edad escolar, en su fase local, autonómica y nacional, es insuficiente para el transporte a las distintas sedes de los eventos deportivos del año 2013, así como los suministros que se necesitan en las distintas competiciones en las que participan los escolares de nuestra región, por la que proponemos una minoración del programa 457A, para aumentar el programa del deporte en edad escolar.

Señor Martínez Bernal, esta enmienda no la hemos presentado al ver su enmienda mitin, la hemos presentado porque hemos visto que era necesario aumentar esta partida.

La otra enmienda que presentamos es para aumentar el importe de la subvención al Ayuntamiento de Lorca para la reconstrucción, debido al terremoto, del complejo deportivo Europa, ya incluido en el II Plan regional de instalaciones deportivas. Esta enmienda tampoco la hemos presentado al leer su enmienda mitin de siete folios, ya que como aparece en la memoria de los presupuestos de 2013, ya aparece el compromiso del Gobierno regional de rehabilitar este complejo deportivo de Lorca.

Señor Martínez Bernal, le animo a que retire su enmienda mitin y apoye estas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son más realistas y estoy segura que la sociedad se lo agradecerá.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora González Romero.

Señora Cabrera Sánchez.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Son dos las enmiendas que han presentado los grupos de la oposición, el Grupo Socialista con la enmienda 6.760, y el Grupo Mixto, Izquierda Unida, con la 6.630. Ambas vienen a pedir lo mismo, ambas quieren que se les apoye a los ayuntamientos, una para hacer una promoción sostenible, y la otra, por parte del Grupo Socialista, para hacer actuaciones con los consorcios, consorcios que ya le digo de paso que usted está viendo que tienden a desaparecer. Los consorcios fueron creados en su día por las tres Administraciones para hacer una serie de inversiones.

Bien, yo creo que la propuesta llega tarde y encima con poco dinero, porque dígame a mí que con 5 millones que ahora mismo tiene el Instituto de Turismo de la Región de Murcia, ¿repartirlos entre todos los ayuntamientos, para hacer qué promoción? En estos tiempos, ahora mismo, no estamos en manera de hacer grandes campañas, como se hicieron en tiempos pasados. Ahora mismo, a través del Instituto de Turismo lo que se pretende es continuar con la formación, continuar con la innovación.

Decirle también de paso que a los ayuntamientos se les está apoyando de manera *on line*, con plataformas informáticas, con programas de gestión, y ellos lo están valorando bastante porque así nos lo han hecho llegar muchos de ellos.

Usted dice que 5 millones es paupérrimo, pero yo he de decirle que ahora mismo con esos 5 millones se continúa con la formación, una formación en hostelería y turismo, dirigida tanto a profesionales en activo como a personas en paro.

Si nosotros hiciésemos caso de su propuesta, y todo va a la Secretaría General, pues también desaparecería la innovación, el desarrollo de software que las empresas necesitan y están demandando, así como los ayuntamientos, como le he explicado.

Con su propuesta desaparecería también la calidad en los trabajos de inspección, ordenación turística, en infraestructuras turísticas, que pueden establecer objetivos comunes encaminados a perseguir la competencia desleal y el intrusismo profesional.

Con su propuesta también desaparecería lo que es la promoción. Se está haciendo presente el turismo de la Región de Murcia en las grandes ferias. Sí que seleccionamos las más importantes.

Por eso he de acabar como empecé, que será paupérrimo el presupuesto, pero es lo que hay, y con sus enmiendas no van a mejorar para nada lo que ya se ha propuesto. Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cabrera.

Señora Marín Torres.

SRA. MARÍN TORRES:

Ya para cerrar el turno de intervención de mi grupo, me corresponde a mí valorar las enmiendas presentadas relativas a cultura.

En primer lugar, hablemos de la enmienda de modificación 6.895, presentada por mi grupo, en la que se subsana un error de cálculo para permitir dotar con los créditos necesarios los contratos de vigilancia, limpieza y mantenimiento técnico de los centros culturales dependientes del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región, a saber: el Auditorio Víctor Villegas, el centro Párraga, el centro de Verónicas, la Filmoteca Francisco Rabal, La Conservera de Ceutí y el Centro de Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo (CENDEAC).

Pasemos a debatir a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que son tres, la enmienda 6.756, la 6.757 y la 6.758.

La 6.756, sobre traspaso de los recursos del Instituto de Industrias Culturales y las Artes, en concreto de un millón de euros, a la propia consejería, supondría la desaparición del instituto, cuando este se ha creado precisamente a partir de la desaparición de la Dirección General de Industrias Culturales y de la empresa pública Murcia Cultural, no solo para ahorrar costes y concentrar recursos, sino también para mejorar su gestión y más acorde con las prácticas internacionales, más ágil, y para aumentar así su capacidad y la producción de proyectos.

La 6.757, que sería la enmienda mitin, como dice mi compañera la diputada González, sobre creación de una partida por un valor de un millón y medio de euros para la creación de un fondo

especial de cultura, que se subdivide en una partida de 300.000 euros para festivales y 1.200.000 para otras actuaciones, tampoco la podemos aprobar. Los presupuestos que ha presentado la Consejería de Cultura y Turismo están muy ajustados, se ha buscado el mantenimiento y el funcionamiento de los centros propios y sobre todo el trabajo en red, y de esta forma se asegura una cultura para todos, el rendir lo máximo posible con los recursos existentes, buscando la excelencia y la eficacia con programaciones que aseguren la permanencia y la apertura de centros, no solamente con los recursos de la Administración regional sino a través de la generación de fondos propios y los que se consigan a través del mecenazgo.

En lo relativo a los festivales, vemos que se ha mantenido el del Cante de las Minas, dado que la Comunidad Autónoma está en su patronato, además de por su carácter internacional.

En cuanto al SOS, si minoramos 300.000 euros, estando dotado con 400.000, eso significaría su desaparición, cuando todos sabemos los excelentes resultados que cosecha tanto de carácter nacional como internacional este festival.

Para los demás, el consejero de Cultura ya en su intervención del pasado 6 de noviembre se comprometió en que pondría todo su empeño, tanto él como su equipo, en conseguir financiación complementaria, y trabajar codo con codo junto con los municipios para el mantenimiento de estos festivales, al igual que ocurre con otro tipo de manifestaciones culturales que cita usted en su enmienda.

No es el momento de construir nuevas infraestructuras, ahí está el caso del yacimiento de San Esteban, sino de mantener los centros ya existentes, velar por su mantenimiento y funcionamiento. No es el momento de grandes inversiones, no es el momento de guggenheims.

El presupuesto de la Consejería de Cultura está muy ajustado, y así debe ser si la Región de Murcia quiere cumplir con el objetivo de déficit que tiene marcado, y conseguir por tanto con prontitud y fortaleza un futuro mucho más estable.

Y finalmente, en lo relativo a la enmienda 6.758, sobre la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, en la que se pide un millón de euros más para su mantenimiento, hemos de decir que tampoco la podemos aceptar puesto que con el presupuesto consignado para 2013 y el plan de viabilidad elaborado por el Gobierno regional, que ya nos detalló aquí en esta misma sala el consejero de Cultura en la Comisión del pasado mes de septiembre, se asegura su mantenimiento para todo el próximo año.

Para terminar, pasemos a valorar la enmienda de Izquierda Unida, la número 7.030, en la que se piden transferencias para mantenimiento de museos, bibliotecas y escuelas municipales, que tampoco puede ser aceptada.

El presupuesto que ha presentado la Consejería de Cultura y Turismo está ajustado al máximo, se cubren todas las necesidades para el mantenimiento de los centros de gestión autonómica. Para las demás instituciones con titularidades municipales o gestión mixta, es necesaria la implicación de las Administraciones públicas no autonómicas, así como la búsqueda de recursos externos mediante patrocinios. En ello es en lo que están centrados los esfuerzos de la Consejería de Cultura, tal como han puesto aquí de manifiesto las comparecencias celebradas con anterioridad, y con el anuncio del II Programa de Micromecenazgos, que irá dirigido muy especialmente a esa cultura de base.

Y nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín Torres.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente, muy brevemente.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, voy a votar favorablemente.

Y con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por un lado la posición y por otro lado una consideración previa: una de las enmiendas, la 6.895, deriva de un error de cálculo. Hombre, yo podría ser cruel con esta enmienda pero no lo voy a ser, simplemente hacer una advertencia de que en algunas ocasiones desde la bancada del Grupo Parlamentario Popular se ha intentado incluso ridiculizar errores que se puedan haber cometido en la conformación de enmiendas por parte de los grupos de la oposición, cuando un Gobierno con todo un equipo detrás de técnicos que supervisan y revisan y tienen toda una maquinaria administrativa detrás, que no tienen los grupos parlamentarios de la oposición, se equivoque, y no es la única equivocación sino que hay muchas equivocaciones en el proyecto de presupuestos que se ha presentado, y muchas subsanaciones que se plantean, e incluso en algunas ocasiones transacciones que se ofrecen a los grupos parlamentarios de la oposición para subsanar *in extremis* errores que se hayan podido cometer, o incluso la formulación de enmiendas conjuntas porque al Gobierno se le ha olvidado tal o cual cosa, etcétera, etcétera. En fin, que dejemos de echarnos los trastos a la cabeza con los errores formales, vayamos al fondo del debate, porque si no, en fin, podemos coger y hacer un repaso en toda regla. Lo hago como advertencia aquí para que no se utilice en el debate del Pleno de la semana que viene, porque si se va a utilizar la argumentación de los errores formales en el debate plenario de la semana que viene, yo voy a coger un listado exhaustivo y larguísimo de errores muchísimo mayores que ha cometido el propio Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular, lo digo como advertencia, es decir, que en el debate de la semana que viene se vaya al fondo. Es una advertencia para que se transmita el mensaje no tanto a los que han hecho ahora la defensa de esta sección, se transmita el mensaje y se vaya al fondo del debate, que es lo importante, porque los errores formales se pueden subsanar, en eso no hay ningún problema, tanto de las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios de la oposición como los errores que pueda tener el Gobierno en un momento determinado.

Entonces, hecha esta consideración, que espero que el mensaje llegue a donde tenga que llegar, y si hay un portavoz colectivo, como algunas veces hay portavoces colectivos, en el Grupo Parlamentario Popular y no defiende uno solo las enmiendas y las réplicas correspondientes, que se haga llegar ese mensaje, porque si no, en cualquier caso llevaré preparado el listado de múltiples errores que ha habido.

En la enmienda esta concretamente del error, como es un error, voy a votar abstención; en la 6.896, también abstención; y en la 6.897 voy a votar que sí, favorablemente, a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

A las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sí.

Nada más. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Socialista, señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Tranquila, señora González, que yo tengo muchos sitios donde poder hacer mítines, poder dar clases de mítines, y si quiere hasta a usted misma le puedo dar clases de estilo, que es importante en

los mítines y en las intervenciones políticas.

En cualquier caso, lo que podría empezar a hacer usted, porque en esto también se aprende, es saber qué es una partida ampliable, y eso es lo que nosotros habíamos propuesto, partidas ampliables, porque entendemos que las condiciones son tan duras -como venimos diciendo- que tampoco estábamos nosotros aquí para tirar todo por la ventana, y desde luego con la enmienda que ustedes hacen entendemos que no se pueden resolver los problemas que tiene por ejemplo la ciudad de Lorca poniendo ustedes 90.000 euros para las actuaciones en el pabellón Europa.

Es casualidad que ustedes hayan puesto enmiendas idénticas a las del PSOE y casualidad que las hayan registrado después que nosotros. Yo no voy a decir que ustedes las hayan hecho porque las hayan visto, pero es una casualidad que sean idénticas a las nuestras y que estén registradas después de haberse registrado las del Partido Socialista.

Bien, en cualquier caso ahí están. Vamos a apoyarlas porque, insisto, son copia idéntica de las que hemos hecho nosotros, por lo cual es una manera indirecta de apoyar las nuestras, ya que ustedes no van a hacerlo.

En el tema de turismo, señora Cabrera, que usted me diga ahora que todos sabemos que los consorcios van a desaparecer, no es que vayan a desaparecer, es que ustedes los han eliminado. Pero, curiosidades de la vida, no hace mucho ustedes trajeron aquí una moción relacionada con el tema de Puerto Lumbreras donde se apoyaba precisamente que se siguiera manteniendo la apuesta por el consorcio de Puerto Lumbreras... sí, sí, y que se le ayudase para el desarrollo, y posteriormente en esta Comisión el Partido Socialista, concretamente el que le está hablando, trajimos dos mociones más, una relacionada con Lorca y otra con Sierra Espuña, en la misma dirección, y ustedes las aprobaron también, con lo cual aclárense ustedes porque no se puede estar en un cosa y en todo lo contrario.

En cualquier caso, la ayuda que ustedes le están haciendo a los ayuntamientos, y aquí hay un alcalde que podría decirlo, no pasa más allá de la soga que le dan ustedes para, si tienen que ahorcarse, que se ahorquen, porque poco más les están dando, ¿eh?, poca más ayuda les están dando.

Ustedes han eliminado, y eso tiene usted que reconocérmelo aunque no lo haga públicamente, ustedes han eliminado el turismo de todo lo que es la actividad regional, lo han eliminado paulatinamente, paulatinamente, desde que había una Consejería de Turismo con el señor Ruiz Abellán fueron poco a poco estrangulándola, poco a poco haciéndola disminuir, y han terminado haciéndola desaparecer de los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo, no existe, y eso tiene usted que reconocérmelo, no hay nada. Ustedes lo único que han hecho es crear un instituto para seguir manteniendo unos puestos de trabajo, capítulo I y capítulo II, pero no hay nada, no quieren ustedes engañarnos ni a nosotros ni a los empresarios ni a los murcianos, ustedes no hacen ninguna apuesta por el turismo. Por eso la enmienda nuestra iba en el sentido de que, ya que hay poco dinero y entendemos que es difícil de sacar probablemente de otro sitio, por lo menos dediquen ustedes esos 5 millones a lo que realmente interesa al sector, y eso lo sabe usted perfectamente aunque no me lo va a reconocer públicamente.

En cualquier caso, decir que vamos a mantener las enmiendas que llevamos para el debate de Pleno y que vamos a apoyar las enmiendas de Izquierda Unida y también las del PP porque consideramos que es una copia, una mala copia, de las que nosotros hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Sí, señor presidente.

Quiero responder a la portavoz del Grupo Popular y quiero recordar las palabras que dijo el consejero en el debate de los presupuestos, cuando dijo que se iba a convertir en un activista cultural. Yo estoy esperando todavía que se convierta en ese activista cultural y que defienda unos presupuestos, que son los presupuestos de la i: injustos, insolidarios, irrelevantes, inútiles, irresponsables y, sobre todo, insuficientes.

Decía que si se aprobaban nuestras enmiendas desaparecía el Instituto de la Cultura. Al Instituto de la Cultura lo que hay es que dotarlo de un presupuesto digno y no de un presupuestillo, que es lo que parece que tiene.

Hablaba usted de que no podía desaparecer el Festival SOS, que si quitábamos la financiación, los 300.000 euros al SOS, podría desaparecer. Pues no sé si el Festival SOS es más relevante que el Festival del Cante de las Minas, un festival que lleva una trayectoria de más de cincuenta años, que es de carácter internacional y al que se dedican 100.000 euros, creo que si eso es relevante no merece más el SOS que el Festival del Cante de las Minas.

Y decía usted que es que el SOS tiene excelentes resultados. ¿Con eso me está diciendo que La Mar de Músicas no tiene excelentes resultados, que el Festival de Teatro y de las Artes de San Javier no tiene excelentes resultados, que la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda no tiene excelentes resultados, que el Festival de Flamenco o el Explum de Puerto Lumbreras no tiene excelentes resultados? Pues para ustedes parece que no, parece que el único que tiene excelentes resultados es el SOS. Pues hace pocas fechas aparecía en un medio de comunicación regional el responsable de los hosteleros de la Región de Murcia, al que ustedes dicen que llenan todos los hoteles el SOS, y decía que si todo lo destinamos al SOS están apañados el turismo y la hostelería de la Región de Murcia. El SOS no llena ningún hotel.

A mí me gustaría que se sumara la cantidad de personas que día tras día asisten a La Mar de Músicas en Cartagena, festival que dura casi un mes, me gustaría que contabilizaran las personas que asisten al Festival de Teatro y al Festival de Jazz de San Javier. Y le voy a decir uno que tengo más cercano, más reciente; la Fiesta de las Cuadrillas de Barranda reúne, siendo una pedanía de Caravaca, durante un fin de semana a más de 30.000 personas. Pues mire usted, eso tiene tanta relevancia como las que acuden al SOS, y probablemente genera la misma o probablemente muy parecida actividad económica que la que genera el SOS.

Referente al mitin que ha dicho usted, mire, yo creo que si exigir que se dote de presupuesto a los cuarenta y cinco municipios de la región, que están en total y absoluto abandono y que hay una política irrelevante en cultura, una política discriminatoria, ustedes todo lo llevan a mantener exclusivamente la actividad y los centros culturales de Murcia dejando en total abandono al resto de la región, al resto de la región, y eso lo plasman los documentos y no hace falta que yo lo diga en un mitin ni que lo diga en esta Comisión.

Por último, el yacimiento de San Esteban. Yo le he dicho una propuesta que ha aparecido hace unos días, un grupo de gente interesada por la cultura, por el patrimonio de la región, ha hecho una propuesta que me parece que no es muy cara, que sería el inicio de lo que se puede hacer con el yacimiento de San Esteban.

Miren, relacionado con la cultura y el turismo, ¿dónde hay más turismo? Donde hay más apuesta por los proyectos culturales. ¿En Madrid por qué hay turismo? Pues porque tenemos los grandes espacios y las grandes pinacotecas. ¿Por qué hay turismo en Bilbao? Porque está el Guggenheim. ¿Por qué hay turismo en Cartagena? Porque se ha hecho una apuesta por el Teatro Romano. ¿Por qué no hay turismo en Murcia, solamente turismo de compras? Porque se ha apostado por las grandes superficies y los grandes centros comerciales. Pues vamos a dejarnos los centros comerciales y

vamos a apostar por un yacimiento que se puede convertir en el Guggenheim. Si el tesoro de las Mercedes es como el tesoro de Tutankamon, pues yo, siguiendo la línea del consejero, digo que el yacimiento de San Esteban se puede convertir en el Guggenheim de Murcia.

Y por último, la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Mire usted, con la Orquesta Sinfónica, y usted lo sabe mejor que yo porque está en la pomada, lo que se ha hecho es ingeniería laboral, ya lo dije en el debate, se ha hecho ingeniería laboral y pseudo-legal, porque tendríamos que ver si eso de que los trabajadores trabajen, luego se manden al paro, luego se vuelvan... Hombre, eso yo creo que muy lógico no me parece. Nosotros lo que pedimos es, si no puede ser el millón de euros, que de verdad se le dé estabilidad a la Orquesta Sinfónica. Usted dice que con el presupuesto que tiene le da estabilidad: ojalá sea así, y yo le felicitaré igual que le he felicitado por el tesoro. Yo creo que el presupuesto es insuficiente, nosotros creemos que es insuficiente. Creemos que está tocada del ala la orquesta con esas maniobras y esas destituciones que se han hecho de los responsables. Esa dirección itinerante que ustedes proponen es un poco para salir del paso, pero eso no le da ni estabilidad ni le da la relevancia que se merece la Orquesta Sinfónica.

Con el presupuesto que hay en cultura, sé que es insuficiente lo que nosotros proponemos. Por eso yo acabo pidiéndole al consejero que si se pone el mono de activista cultural, que cuente con nosotros, que vamos a estar junto a él reivindicando un presupuesto digno para cultura. Ya he dicho lo que representa la cultura, y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Cultura, los datos que he dado yo es lo que aporta al PIB; al PIB aporta lo mismo que el sector energético y más que el sector de la agricultura y de la pesca. Pues yo creo que ya es hora de que en Murcia realmente creamos que la cultura genera economía y empleo, y apostemos definitivamente por ella, y no solamente por esa cultura de salir del paso.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Popular, la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Navarro Gavilán, yo aquí vengo a trabajar por la región, no a hacer méritos propios.

Señor Martínez Bernal, sé perfectamente... Señor Martínez...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, la señora González Romero quería decir señor Navarro Jiménez.

Continúe, señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Señor Martínez Bernal, si necesito clases de estilo, tranquilo que a usted no se las pediré.

Creo que lo mejor que podrían hacer es presentar unos presupuestos alternativos a los que estamos debatiendo hoy, y no presentar este tipo de enmiendas mitin vaciando económicamente programas, pero sin indicar mucho más. Como no empiecen a trabajar seriamente, creo que no van a avanzar como grupo parlamentario ni como partido.

Por mi parte, nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Romero.
Señora Cabrera Sánchez.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Sí, gracias, un apunte muy breve.

Señor Martínez Bernal, es cierto que el presupuesto de turismo es muy pobre, pero ahora mismo, teniendo en cuenta que el Gobierno regional está priorizando por asegurar las políticas sociales, gastándose cada día más de ocho millones de euros, donde de esos ocho millones y medio de euros, cuatro van para sanidad y más de tres y pico van a educación, lo cierto es que hay que minorar de algún sitio.

Pero lo que no es cierto es que no haya turismo en la Región de Murcia, y una prueba de ello está en que, por ejemplo, Lorca ha recibido este año, usted lo sabe bien, un premio en la feria internacional londinense Global Always. ¿Y eso por qué se le concede? Porque está para las mejores iniciativas de la industria turística. Ciertamente están desapareciendo los consorcios. En su día tenían un sentido, había que hacer una serie de inversiones. No estoy diciendo que no haya que hacerlas, pero ahora mismo hay menos dinero, usted lo sabe bien.

También es cierto que se está apoyando a los ayuntamientos. Usted me decía que su compañero lo podía decir. Bien. Yo tengo conocimiento de que a los ayuntamientos se les está apoyando con plataformas informáticas. ¿Que necesitan más?, por supuesto, pero que no se les está dejando abandonados.

Y por mi parte, nada más. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

La Presidencia en la intervención de la señora González Romero ha entendido que se refería al señor Navarro Jiménez. Si no ha sido así y ha habido una alusión directa al señor Navarro Gavilán, como parece que así ha existido, si el señor Navarro Gavilán quiere hacer uso de la palabra a efectos de contestar, si no continuaremos con la señora Marín Torres.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Solamente, señor presidente, a efectos de que se ha hecho una alusión a alguien que no ha intervenido en el debate de forma directa a micrófono abierto, eso va a constar en el acta, y como va a constar en el acta, yo pido que se retire del acta, porque yo no he intervenido en el debate. Que se retire del acta la alusión que se ha hecho a mí, claro.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Navarro, yo entiendo que conteste usted lo que quiera, le doy la oportunidad, pero retirar del acta, si ha aludido a su señoría, ha aludido a su señoría, no vamos a retirar del acta una alusión. Si quiere usted contestar...

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Se puede retirar del acta, porque no estaba interviniendo en el debate, perfectamente. Era alusión.

En cualquier caso, señor presidente, tienen que enseñar desde su grupo a los diputados que acaban, que cuando uno está interviniendo y otro no tiene posibilidad de intervenir, no se puede aludir a micrófono abierto porque queda en el acta, y que apelen o se dirijan a los que están interviniendo, señor presidente, porque si no puede pasar que cuando estemos interviniendo los demás hagamos alusiones a alguien que no pueda intervenir y nos dirijamos a ellos en tono despectivo o en tono no despectivo, nos dirijamos a ellos. Eso es un procedimiento parlamentario que está al uso y que se conoce, y en vez de acusar a otros compañeros de si pueden hacer fuera o no algunas cuestiones, aprender lo que se puede hacer aquí, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Efectivamente, todos los diputados deberían dirigirse a esta Presidencia y evitaríamos los inconvenientes que nos encontramos actualmente.

En cualquier caso, creo que queda solventado el tema.

Señora Marín Torres, tiene la palabra.

SRA. MARÍN TORRES:

Bueno, pues, para finalizar, y contestando al señor Navarro, decir que reconocemos que, efectivamente, son tiempos difíciles para la cultura, y así lo ha reconocido también el consejero de Cultura en su pasada intervención del día 6 de noviembre. Son tiempos difíciles, pero estoy segura y estamos seguros desde nuestro grupo de que vamos a solventar el futuro. No todo es tan negativo. Usted mismo ha reconocido en su primera intervención que también hay buenas noticias. La colección del tesoro...

A ver, señor presidente, apelo, si no, no puedo...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

A ver, señorías, por favor.

Señorías, por favor, señorías, vamos a respetar el uso de la palabra de la señora diputada.

Señorías, por favor, no repliquen entre sí entre los distintos escaños.

Señora Marín Torres, continúe.

SRA. MARÍN TORRES:

Venga, continúo.

No son todas malas noticias, ya hemos visto cómo el Tesoro de Las Mercedes se ha destinado al Arqua de forma definitiva y permanente. El yacimiento del Molinete en esta misma ciudad y los trabajos arqueológicos que en él se están haciendo han recibido un premio nacional de reconocido prestigio, con lo cual eso demuestra que se ha sembrado y ahora se recoge, que las cosas se han hecho bien. Pero ahora son momentos en los que tenemos que priorizar. Hay que atender a las necesidades más urgentes, buscar financiación externa, trabajar codo con codo con los ayuntamientos, precisamente para conseguir esa financiación, y ésa es la misión principal de la Consejería de Cultura para el año 2013, y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos seguros de que se va a conseguir, que vamos a seguir consiguiendo muchos reconocimientos, y que se van a conseguir los objetivos

marcados.

En cuanto a los festivales, el SOS es un festival joven. Poco a poco irá adquiriendo mayor independencia, esa consolidación de los festivales a los que usted ha aludido y que llevan ya muchos años de trayectoria. Y además, no es verdad que todo el dinero va al SOS; fíjese, compare con otros años, ha tenido una disminución muy significativa para el año 2013, con ese presupuesto de 400.000 euros, y estamos seguros de que poco a poco irá teniendo menor partida, porque irá adquiriendo mayor independencia

Y nada más, esa es la conclusión de nuestro grupo. Estamos seguros de que se van a seguir consiguiendo muchos reconocimientos y que aunque va a ser el año 2013 un año difícil para la cultura, se va a poder solventar y se van a cumplir los objetivos marcados.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín Torres.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 18 del proyecto de ley.

Votación de las dos enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor, cuatro; en contra, nueve; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Votación de las cinco enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. A favor, cuatro; en contra, nueve; abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 6.897, del Grupo Parlamentario Popular. Esa es la que ha anunciado Izquierda Unida el voto favorable. Votos a favor. Por unanimidad.

Votación de las enmiendas 6.895 y 6.896, del Grupo Popular.

Me pide el Grupo Socialista que haga separación entre la 95 y 96. Pues vamos a votar la 6.895. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Y la 6.896. Votos a favor, doce. Abstenciones, una. En contra, ninguno.

Votación de la sección 18. Votos a favor, nueve; en contra, cuatro; abstenciones, ninguna.

Muy bien, muchas gracias, señorías. Queda aprobada la sección 18, y en un minuto debatiremos las enmiendas formuladas al articulado. Bueno, dentro de diez minutos continuaremos.

Gracias, señorías.

Vamos a pasar al debate de las [enmiendas formuladas al articulado del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013](#).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, del capazo de enmiendas que ha presentado Izquierda Unida-Verdes, en sentido metafórico, naturalmente, estoy refiriéndome en sentido metafórico, de enmiendas, porque aquí, al articulado del Proyecto de ley número 7, las enmiendas que presentamos tradicionalmente suelen ser sustanciosas y cuantitativamente numerosas.

Yo me voy a referir exclusivamente a las más significativas, las demás vienen a coincidir con la dinámica propia de enmiendas que hemos presentado año tras año, y son de todos conocidas por los distintos grupos parlamentarios, y por tanto quiero hacer hincapié especialmente en aquellas nuevas, novedosas, o aquellas que tienen un contenido mucho más significativo.

Bien, una de ellas tiene que ver con el devengo de la paga extraordinaria de Navidad de 2013, que haría felices, sin duda alguna, no solo a los miles y miles de funcionarios, empleados públicos, que hay en la Región de Murcia, sino, qué duda cabe, haría felices a miles de pequeños y medianos

comerciantes de la Región de Murcia y también, por ende, a miles de empleados que dependan del sector servicios.

Es una medida que se puede perfectamente llevar a cabo, no entraña absolutamente ningún efecto económico sobre el presupuesto del año 2013, porque ya está presupuestada para el año 2013 la paga extraordinaria de Navidad y la del verano, simplemente se plantea una alteración de fechas que se traduciría lógicamente en la eliminación del perjuicio que supone la pérdida de la extra de Navidad del año 2012. Es decir, que la extra de Navidad del año 20102 se pierde efectivamente, pero con este cambio de fechas el efecto prácticamente sería mínimo.

Esta propuesta se ha aprobado además en Navarra, y por tanto es perfectamente factible, además si tenemos en cuenta que ayer anunció el alcalde de Murcia, el señor Cámara, que se puede cobrar la mitad de la paga extraordinaria del verano ahora en Navidad, en fin, tenemos ahí un ejemplo de que sí se puede efectivamente hacer modificaciones, se puede hacer cambios, de tal manera que el impacto brutal que puede tener la supresión de la paga extraordinaria se pueda llevar a cabo.

Y, en fin, yo invito al Grupo Parlamentario Popular a que se rebele contra los dictados del Gobierno, le enmienda la plana al Gobierno, no supone una alteración y, en consecuencia, apruebe esta enmienda, que sin duda alguna sería muy positiva, y no siga los dictados, que por una vez la división de poderes de la que nos hablaba Montesquieu se haga efectiva. Y efectivamente yo sé que muchos del Grupo Parlamentario Popular tienen la tentación de aprobarla, pero, en fin, a lo mejor les puede más finalmente otra serie de cuestiones.

Otra serie de enmiendas que planteamos nosotros, Izquierda Unida-Verdes, son las que tienen que ver con garantizar el cobro puntual por parte de los ayuntamientos del Fondo de Cooperación para los ayuntamientos y los Planes Operativos Locales y Planes de Obras y Servicios también. Estas las hemos presentado también en otras ocasiones.

En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, bueno, ya ha sido aprobada una enmienda -que nosotros también apoyamos- de mayor progresividad fiscal en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el articulado de medidas tributarias; nosotros lo planteamos sin embargo en este articulado y mantenemos en cualquier caso porque introduce una mayor progresividad y si se tiene en cuenta se puede mejorar la progresividad aún más.

También otra enmienda en la que planteamos la creación de una banca pública regional, que suministre crédito a pequeñas y medianas empresas radicadas fiscalmente en la Región de Murcia que presenten proyectos innovadores, generadores de empleo y orientados al cambio del modelo productivo, así como la economía social y las cooperativas, utilizando para ello el ICREF, el Instituto de Crédito y Finanzas, convirtiéndolo por tanto en lo que sería el embrión de una futura banca pública con funcionamiento con criterios de profesionalidad, que no se embarque en operaciones de carácter especulativo y que siga, en definitiva, los criterios de la banca ética, y sería, sin duda alguna, un elemento, una herramienta muy importante para reactivar la economía.

Luego presentamos otra enmienda que es similar a la que presentamos el año pasado con alguna modificación. Es la que tiene que ver con la reclamación. Nosotros creemos que, aunque no se compute, porque, efectivamente, si no es un ingreso cierto y seguro no se debe de computar, pero sí que debe quedar reflejado en la ley la reclamación al Gobierno de la nación de la deuda histórica, y nosotros planteamos el año pasado el 25 %. Dada la situación de dificultades económicas que efectivamente hay, hacemos una propuesta más razonable y planteamos el 10 %, el cobro del 10 %, la reclamación de al menos el 10 % de la deuda histórica. Yo creo que como reclamación se puede perfectamente hacer, otra cosa es que el Gobierno diga que no, pero la reclamación como tal entiendo que no hay que renunciar a ella, y si efectivamente hay voluntad se debería de asumir y aprobar la propuesta como reclamación, y en este sentido sí que concretamos que una parte de la deuda histórica, concretamente el 5 % de ese 10 % de esos 420 millones, se destine a paliar las consecuencias del terremoto de Lorca, serían 53,5 millones, y asimismo otro 5% a las poblaciones afectadas en las

pasadas inundaciones (municipios de Lorca, Puerto Lumbreras y otros municipios afectados, como el de Totana). Por tanto, condicionamos que una parte de esa deuda histórica vaya precisamente a revertir esa situación. De materializarse esta propuesta, desde luego supondría un revulsivo económico tremendo para la Región de Murcia, contendría sin duda alguna el descalabro progresivo y la recesión en la que estamos embarcados. Pero, en fin, es una cuestión que depende naturalmente de la voluntad del Gobierno central, pero como reclamación yo creo que sí que debe de quedar incorporada. De hecho, se ha hablado en más de una ocasión, e incluso lo llegó a plantear el Grupo Parlamentario Socialista, de incorporar el reconocimiento de la deuda histórica en el propio Estatuto de Autonomía. Por tanto, en un documento jurídico como reclamación yo creo que sería pertinente, y además daría más legitimidad a que luego se pueda incluir dicha propuesta en la propia reforma del Estatuto de Autonomía. Una proposición de ley que presentó Izquierda Unida-Verdes, que es la misma que había presentado el Grupo Parlamentario Popular cuando gobernaba Zapatero y que se rechazó, perdón, que se aprobó, y, bueno, la misma que está durmiendo el sueño de los justos, y daría más fuerza, en definitiva, a esa propuesta.

Pero estamos dispuestos a admitir una transacción. Quiero decir, si me ofrecen el 1 % de la deuda histórica para que se pague en cien años, pues, bueno, qué le vamos a hacer, pues el 1 %, serían 42 millones de euros, que tampoco vendrían nada mal a las arcas de la Comunidad Autónoma. Pero algo, algo, no sé, algo tendrá que proponer el Partido Popular, ¿o renuncia a reclamar, aunque sea el 1 % de la deuda histórica? Estoy dispuesto a aceptar una transacción aunque sea del 1 % de la deuda histórica, de reclamación, de reconocimiento. O si quieren suavizar la enmienda, suavícenla lo que quieran suavizarla, pero, en fin, estoy dispuesto a admitir una transacción.

En fin, son muchas más las enmiendas que hemos presentado, que tienen que ver con el propio funcionamiento de la Administración autonómica, pero, en fin, yo quería destacar y centrarme y ceñirme a las fundamentales.

Nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Perdón, sí, es que quiero aprovechar para defender una enmienda que hay conjunta con el Grupo Parlamentario Socialista, y así no utilizo en el siguiente turno. Es una enmienda al artículo 20, en la que planteamos añadir al final del artículo 20 que los créditos destinados al mantenimiento de la actividad del programa 111B, Defensor del Pueblo, tienen la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto, y la financiación de los mismos se hará previa ejecución de un plan de austeridad, calidad del gasto y nuevos ingresos, que generará mayores ingresos y menores gastos, sin que tenga repercusión en el déficit presupuestario ni extrapresupuestario.

Lo que pretendemos con esta enmienda no es ni más ni menos que mantener la figura y la herramienta del Defensor del Pueblo, aunque se haga un ajuste de naturaleza económica en este sentido, pero no eliminarlo como se ha planteado.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que la mayoría de nuestras enmiendas son, en coherencia con las presentadas a la ley de medidas tributarias, para la realización de un plan de austeridad, calidad, gasto y nuevos ingresos. Generaría nuevos ingresos a través de impuestos de depósitos, tarifa autonómica de IRPF modificada, de patrimonio, modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, impuesto a grandes superficies, mayores ingresos por IVA, por deuda histórica, amnistía fiscal, lucha contra el fraude fiscal, racionalización del sector público, eliminación de entes y despilfarro. En ese objetivo hemos presentado muchas de las enmiendas que vamos a debatir esta mañana al articulado.

En línea con la reducción de entes públicos, el control del gasto y la austeridad, van un conjunto de enmiendas que voy a decir: de la 6.763 a la 6.769, 6.808, 6.810, 6.811, 6.832 y 6.839. Todas ellas son coherentes con racionalizar la estructura administrativa de los entes públicos, evitar duplicidades y mejorar la eficiencia. Y las funciones de todos los organismos y la reorganización de la Administración que proponemos harían que las consejerías correspondientes competentes en la materia mantuvieran la atribución para no eliminar las funciones que vienen realizando. Hay que decir que a día de ayer se colgaron en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda los informes últimos sobre la reorganización de los sectores públicos regionales, y la Región de Murcia sigue teniendo, a 1 de julio de 2012, 86 entes públicos de alta en el inventario de entes. Creemos que la racionalización va demasiado lenta, que no se acomoda a las necesidades, que sigue habiendo duplicidades y por eso proponemos cosas como la desaparición del Instituto de Vivienda y Suelo, o la desaparición de la fundación ARGEM. Y en consonancia con lo que hicimos en la Ley de Medidas Tributarias, presentamos las enmiendas en el articulado, las correspondientes.

La 6.770, 6.771, 6.772, 6.812, 6.813, 6.814, 6.815, 6.816, 6.817, 6.818, 6.819, 6.821, 6.824 y 6.825 van en la línea de mejorar el control y la gestión de los presupuestos y facilitar el control parlamentario en algunos casos o mejorando la técnica legislativa en otros.

Muchas de ellas tienen que ver con registros de régimen de personal, tienen que ver con mayor concreción de las entidades públicas, con la información a la Asamblea, en concreto quiero destacar una, que es la 6.812, que es el registro único de personal que venimos pidiendo en el Servicio Murciano de Salud, y la 6.815, en el personal docente, porque a nuestro juicio aclararían muchas de las cosas que están ocurriendo y del gasto no controlado en algunas de las secciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Otras tienen que ver con mejorar el control en materia de avales o con mejorar en las sociedades de garantía recíproca.

Cuando vayamos viendo las auditorías del año 2011, quizá entiendan mejor las enmiendas que hemos presentado, porque muchas van en la línea de lo que recomiendan los auditores y que los propios gestores de los entes o de la Administración general reconocen que está ocurriendo.

La 6.774 en concreto, que declaramos la partida ampliable, tiene relación con una enmienda al proyecto de gastos para evitar la pérdida de empleo en Onda Regional. Las demás ya he comentado que tenían que ver con mejoras de técnica legislativa o mejora de control o mejora de la dación de cuentas en la Asamblea Regional.

La 6.673 y la 6.823 tienen que ver con los ayuntamientos. Un año tras otro año seguimos planteando la inadecuación de que los planes de cooperación local tengan remanentes, y un año tras otro el Gobierno nos sigue planteando lo mismo. Eso, y un asunto que tiene que ver con la falta de criterios objetivos en el reparto de los planes a los ayuntamientos.

De la 6.775 a la 6.806 son un conjunto de enmiendas que hemos declarado ampliables, que

tienen que ver con la creación de la oficina de desahucios, con un fondo específico para las riadas de Lorca, con mejoras en sanidad, en empleo, en violencia de género, con mejora en financiación a los ayuntamientos. Todo ello cumpliendo los objetivos de déficit y encomendando esos mayores gastos que se pueden prever a la generación de mayores ingresos. En ningún caso detraemos partidas porque nos parece un presupuesto que no es enmendable, que no podemos reducir cuantías, como por ejemplo en sanidad, que hay un presupuesto de 600 millones de euros inferior al gasto producido en el Servicio Murciano de Salud hace tan solo un año. Creemos que es absolutamente inviable y no podemos reducir más esos presupuestos.

La 6.807 es específica para destinar los ingresos producto de sanciones pecuniarias para salud y prevención, patrimonio histórico o incumplimiento en materia de menores.

La 6.809 es similar a una de Izquierda Unida, para que las pagas extraordinarias se puedan percibir en el mes de enero y ayudemos no solamente a los funcionarios, sino también al sector del comercio minorista y al sector hostelero en la Región de Murcia.

Se entiende poco que se haya recurrido al Tribunal Constitucional la norma del País Vasco. Al mismo tiempo puedan en Navarra o en el Ayuntamiento de Murcia pagar media o una nómina extraordinaria entera el día 3 de enero. Y no se sostiene que eso se diga aquí, en la Región de Murcia, y el Gobierno regional que no se puede hacer, se corresponde mal.

La 6.820 es de supresión porque entendemos que el incremento de tasas y precios públicos tiene que aparecer en la Ley de Medidas Tributarias que este año había, y que ya llevaba incremento y aparición de nuevas tasa y precios públicos, y sin embargo sigue estando en el anteproyecto de presupuestos en el articulado cuando no es el vehículo formal para hacerlo.

En la 6.822 pedimos que las obras financiadas o pagadas total o parcialmente con dinero público deben respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Es para cumplimiento de la ley y no se está realizando. Hay muchas de las obras que están financiadas por parte del sector público que posteriormente hay denuncia por parte del CERMI porque no cumplen la Ley de Accesibilidad o porque siguen manteniendo barreras arquitectónicas que deberíamos vigilar todos para que no estuvieran.

La 6.833 es mejora de becas en materia de I+D+i.

La 6.826 pedimos que el destino de las bajas de licitación no se destine a incrementar el presupuesto general de la Comunidad Autónoma, sino que vaya precisamente al sostenimiento de los servicios básicos fundamentales, sobre todo a los servicios sociales.

La 6.827, 6.831, 6.840 y 6.841, a nuestro juicio, en algunos casos son de supresión porque no hay razones para modificaciones legales que aquí se plantean o no siguen las recomendaciones del Consejo Jurídico ni del propio Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, y en algunos casos porque para la racionalización del sector público se necesitaba que presentáramos enmiendas en disposiciones que así lo llevaran.

La 6.834 es para prohibir los ingresos atípicos a altos cargos o a personal asimilado de la Administración regional, lo tienen algunas comunidades autónomas y nos parece interesante.

La 6.835 habla de la preservación de la memoria histórica y democrática, un plan estratégico de memoria histórica destinado a la memoria de este país, que no debe de olvidar lo que ocurrió y debería intentar que nunca más volviera a pasar, y que creemos que todavía tenemos una deuda con todos aquellos que siguen en las cunetas, o con todas aquellas personas que trabajaron por la democracia, trabajaron por la mejora del país, y que como consecuencia de la guerra y de estar en el bando que perdió la guerra, siguen sin tener el reconocimiento que a nuestro juicio les correspondería y que la Ley de Memoria Histórica les da.

La 6.836, por razón de transparencia, la publicación del patrimonio de los altos cargos y del salario de altos cargos en la página web. Hoy leíamos la noticia de que el Congreso de los Diputados va a proponer en la Junta de Portavoces que mensualmente se cuelgue la nómina de todos los diputa-

dos y altos cargos. Parece razonable, y aquí en la Región de Murcia seguimos teniendo un problema para hacer algo que legalmente tendríamos que haber hecho ya, y a nuestro juicio sería más transparencia y sobre todo evitar las dudas o las manifestaciones que se producen como consecuencia de la falta de objetividad, cuando no se dispone de una información y parece que estamos ocultando lo que no queremos ocultar.

La 6.837 habla de seguridad jurídica. Es un tema que yo repetidamente he traído a la Asamblea Regional, el tema de las encomiendas de gestión. Hubo un momento que se me dijo que no hacían falta encomiendas de gestión. Posteriormente tuvieron que reconocer, y así se hizo en algunas consejerías, como por ejemplo las encomiendas de gestión a Murcia Cultural, pero es verdad que nos falta una regulación armónica para el conjunto de la Comunidad Autónoma, y sería bueno que mejoráramos la seguridad jurídica sobre las encomiendas de gestión, y que se hagan las que se tengan que hacer, que se publiquen en el Boletín y que tengamos todos conocimiento real de lo que está ocurriendo, porque además entendemos que el no hacerlo no obedece a ningún argumento de naturaleza de que sea más costoso ni más lento, ni tenga más dificultades, sino que simplemente es pereza administrativa, contra lo que nosotros deberíamos luchar, porque lo que se ve no necesita candil, y unas encomiendas de gestión publicadas y colgadas hoy en las páginas web de las consejerías nos darían seguridad a todos y probablemente no tendríamos que preguntar alguna de las cosas que preguntamos por falta de documento en el que basarnos.

Y por último, quería hacer referencia a una enmienda, la 6.838, la cual es una enmienda que pediría que se considerara técnica, porque por error mío mandé las cantidades con la enmienda del año anterior, la modifiqué pero mandé la enmienda, y cuando la fui a firmar no me di cuenta de que es imposible, la 6.838, con el IVA a 21 % las cantidades no serían 13 y 6, sino 14 y 7. Es técnica porque no hay un IVA del 19 %, es del 21 %. Pediría que se admitiera como enmienda técnica, fundamentalmente que se regulara, en virtud de la previsión que ya tiene el Reglamento de la Ley de Contratos, con carácter uniforme para todos los contratos de obra que celebra la Comunidad Autónoma, una distribución de gastos concreta que permita saber cuál es la aportación por un lado y cuál es la de beneficio industrial, porque la Comunidad Autónoma algunos tienen 14-7, pero otros tienen 15-6 y otros tienen 13-8. Yo creo que sería bueno que el beneficio del contratista estuviera topado y establecido de forma general para todos los contratos de obra.

Termino. En definitiva, lo que hemos pretendido es ser coherentes con la ley de acompañamiento, con las enmiendas que habíamos presentado, y ser coherentes con lo que creemos que necesita la región: necesita ahorrar, no despilfarrar, pero necesita también no castigar a los empleados públicos, mejorar los ingresos, asegurar la sanidad, la educación y los servicios sociales, necesita inversión generadora de empleo, necesita unos ayuntamientos que tengan una financiación suficiente para los servicios que están obligados a prestar, necesita que atendamos a los parados, necesita que cobren los perceptores de la renta básica, necesita en definitiva más justicia social.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

¿Sobre la conjunta quiere decir algo?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

La conjunta del Defensor del Pueblo la ha defendido Izquierda Unida, y la doy por defendida.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Muchas gracias, señora García Retegui.
Turno del grupo parlamentario Popular.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.
Vamos a ver si empezamos y nos aclaramos.

En la primera parte de la primera intervención, valga la redundancia, me gustaría presentar las enmiendas que traemos a esta Comisión.

La enmienda 6.898 es una enmienda de modificación en la que proponemos un cambio en el cuadro del artículo 4 en varias cantidades, que creo que tienen el resto de los grupos; lo digo por no ir haciendo más espeso el debate.

La enmienda 6.899 es otra enmienda de modificación en la que igualmente lo que proponemos es una modificación en las cantidades de esos cuadros.

La enmienda 6.901 es una enmienda de modificación en el artículo 20, el de “Otros créditos ampliables”: en el punto 11 proponemos que ese punto 11 quede de la siguiente forma, que las partidas 12.05, 00, 313J, 481, bueno, “A entidades benéficas de protección social y de cooperación para el desarrollo” tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto. La financiación de esta ampliación de crédito se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 18. Lo que pretendemos es hacer ampliables los créditos asignados, dada la necesidad social de este tipo de subvenciones, para aquellas organizaciones que se significan en la lucha contra la exclusión social.

También presentamos la enmienda 6.902, también una enmienda de adición del artículo 20, “Otros créditos ampliables”. Presentamos el texto que se propone con esos 18 nuevos puntos. La justificación es que pretendemos añadir el apartado 18, el de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, que se crea mediante la Ley de Medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.

Sí nos gustaría que constase ya en la Mesa, señor presidente, que para la votación de esta enmienda nos gustaría que el punto 6 que proponemos en esta enmienda, la 6.902, se realizase de forma separada. De la 6.902, el punto 6, el relativo al Servicio Murciano de Salud.

La enmienda 6.900, una enmienda de adición en la que proponemos en el artículo 12, el de modificación en los créditos de personal, que se añada un tercer punto relativo también a esta Agencia Tributaria de la Región de Murcia que se crea mediante la Ley de Medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público.

La enmienda 6.903, que presenta también el Grupo Parlamentario Popular, es otra enmienda de adición en la que se propone un texto, que se incluya una nueva disposición adicional cuyo texto será el siguiente: “Quedan exceptuadas de la aplicación de lo establecido en el artículo 13.2, apartados b) y e) de la Ley 38/2003, 16 de noviembre, General de Subvenciones, en atención a la naturaleza de la subvención, los beneficiarios de las subvenciones nominativas previstas en la presente ley para la unificación de tarifas, el transporte público de viajeros, que se concedan por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, siempre y cuando no se dé el supuesto de inhabilitación previsto en el apartado b) de dicho artículo”.

Proponemos también a la Mesa, si así lo considera, en la forma en que reglamentariamente proceda, hemos observado dos deficiencias técnicas en este articulado de la ley de presupuestos. Nos gustaría que se subsanara, no sabemos si la fórmula es poder presentar... Queremos plantearle a la Mesa que hemos observado en el articulado dos errores técnicos, si se podrían presentar a la Mesa para su subsanación.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, igual que la señora García Retegui ha comentado en la última enmienda.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Una sería en la disposición adicional vigesimoquinta, se habla del Régimen de Seguridad Social. Echamos en falta la palabra “general”, Régimen General de la Seguridad Social, puesto que luego se habla de otros regímenes especiales de la Seguridad Social.

Y la otra subsanación técnica que solicitamos es en el artículo 26, apartado 3, párrafo primero, nos habla de que “No superarán las correspondientes al cargo de director general de Administración general, adecuándose las mismas, de superar estas, con efecto de 1 de enero de 2013”. Ahí nos gustaría introducir, o sea, creemos que debería de llevar: “No superarán las correspondientes al cargo de director general de la Administración general, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida...”, ese “excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida”. Creemos que es técnica porque esta apreciación ya la contiene la Ley de la Función Pública, por lo tanto sería algo que ya se establece legalmente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, ahora se incorpora; deje una copia a la Mesa para que conste.
Continúe.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Luego respecto de las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios, nos gustaría proponer una serie de transacciones.

Nos gustaría proponerle al Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda 6.812 una transacción para que la redacción quedara del artículo 29.bis), plantillas presupuestarias del personal del Servicio Murciano de Salud: “El Servicio Murciano de Salud remitirá trimestralmente la plantilla presupuestaria del personal de las instituciones sanitarias a las direcciones generales con competencias en materia de presupuestos y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de la misma”. Lo que hacemos es rechazar la inclusión del apartado uno, porque entendemos que la materia a que se refiere ya se encuentra regulada en la legislación específica del Servicio Murciano de Salud.

Otra transacción también al Grupo Socialista, la de la enmienda 6.815, en la que proponemos que la redacción quedara así: nuevo artículo después del 34 bis, “Régimen de gestión del personal docente. La consejería competente en materia de educación remitirá trimestralmente la plantilla presupuestaria del personal docente a las direcciones generales competentes en materia presupuestaria y de función pública, con el fin de poder realizar un adecuado seguimiento de las mismas”. La justificación de la misma: entendemos que en la legislación específica del personal docente ya está incluido el apartado uno que propone.

Proponemos otra transacción también al Grupo Socialista. En su enmienda 6.829 ustedes solicitan la supresión de las disposiciones adicionales vigesimosegunda, tercera, cuarta y quinta. Obviamente no podemos votar o no estamos de acuerdo con la supresión de esas disposiciones adicionales, pero le ofrecemos que la disposición adicional vigesimocuarta, en la letra c), quedara así: “No se abonará ni se devengará cantidad alguna en concepto de productividad variable, incentivos al rendi-

miento o complementos de idéntica o similar naturaleza, salvo para el personal investigador por la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). En este caso, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios conocerá con carácter previo los importes y las circunstancias que motivan dicho abono”. Entendemos que, si bien es una medida la de la eliminación de estos conceptos de productividad variable, incentivos al rendimiento y demás complementos derivadas de la crítica situación actual, con esta nueva redacción al menos se intentan salvar esos programas de investigación, de I+D+i.

Y por último, ofrecer una transacción al grupo de Izquierda Unida en la enmienda 6.664. Izquierda Unida propone la supresión de la disposición adicional vigesimoprimera. Nosotros tenemos una posición desfavorable a esta supresión, pero le proponemos una redacción de esa disposición adicional vigesimoprimera en su apartado 4 que fuera la siguiente: “Productividad variable: durante el ejercicio 2013 no se procederá a regular la implantación de complementos de productividad variable a nuevos colectivos que no la tuvieran asignada a la entrada en vigor de esta ley. Asimismo, durante el ejercicio 2013 no se abonará el complemento de productividad variable que venía percibiendo el personal del organismo Boletín Oficial de la Región de Murcia e Instituto de Seguridad y Salud Laboral”. Creemos que si bien este no abono de estos complementos de productividad variable, como en el caso de la enmienda anterior, de la transacción anterior, también se debe a la situación, a la difícil coyuntura actual, al menos con esta redacción se mejora, circunscribiendo solamente al Boletín Oficial de la Región de Murcia y al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Esas son las enmiendas que presentamos y las transacciones que en principio planteamos. El resto de enmiendas solicitadas por el grupo de Izquierda Unida y por el Partido Socialista no podemos admitirlas por varias razones. Creemos que estos presupuestos se han elaborado con varios objetivos, uno de los objetivos por supuesto ha sido el objetivo del cumplimiento del déficit, ese es un objetivo que tiene que ser prioritario si queremos que a tantas y tantas ayudas y fondos de financiación podamos acceder, porque es lo que ahora mismo impera en toda la Comunidad Europea, y no podemos ir a contracorriente porque sería totalmente en perjuicio para la Región de Murcia. Y otro de los objetivos que se han planteado en estos presupuestos ha sido por supuesto la sostenibilidad de las políticas sociales, dando prioridad con ese 87 % del presupuesto a políticas sociales, educación, sanidad y demás atención social.

Por entrar un poco más y hacer una apreciación más concreta, en algunas enmiendas relativas a contratación que presentaba el resto de grupos, matizar que todas las obras públicas realizadas por la Comunidad Autónoma respetan escrupulosamente la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas, creemos que es importante destacar eso. Algunas de las enmiendas relativas al pago del salario extraordinario de Navidad, a la paga extraordinaria de Navidad, tenemos que rechazarlas, dado que la paga extraordinaria de Navidad de 2013 se devenga el primer día hábil del mes de diciembre de 2013 en función de la situación y derechos del personal en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de retribuciones.

Algunas otras enmiendas tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Izquierda Unida relativas a las retribuciones del personal funcional también debemos rechazarlas, puesto que entendemos que el incremento general para 2013, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público regional vienen establecidas con carácter básico en el artículo 22 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, que establece las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público, en el cual se dispone que en el ejercicio de 2013 las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Hay otras enmiendas que tenemos que rechazar porque entendemos que incumplen el techo de gasto fijado por esta Asamblea Regional, y su aceptación exigiría una modificación de las cifras

globales del presupuesto de gastos e ingresos y, por tanto, la aprobación de una enmienda a la totalidad.

Entendemos también que el flujo y la priorización de los pagos ya está regulado por la Ley de Hacienda y por Orden de la Consejería de Hacienda del Plan de Disposición de Fondos del Tesoro Público Regional, y sometido al principio de caja única y a las disposiciones de liquidez.

Hay otras enmiendas, así ahora mismo de memoria puedo recordar una referente a la gestión o a las funciones del director gerente del Servicio Murciano de Salud, pero también otras enmiendas, como por ejemplo la de la memoria histórica. Nosotros vamos a rechazarlas porque el contenido de esas enmiendas no corresponde con el que reiteradamente ha señalado el Tribunal Constitucional como contenido esencial o necesario de la ley de presupuestos generales, que no es otro que la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades integrantes de la Comunidad Autónoma, y el importe de los beneficios fiscales que afectan a tributos correspondientes a esta.

Muchos de los créditos ampliables que proponen el resto de grupos parlamentarios entendemos que suponen una excepcionalidad al principio de especialidad cuantitativa, es decir, al carácter limitativo de los créditos presupuestarios recogidos en los artículos 35.3 y 36 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y por ese carácter de excepcional deben figurar como tales de modo taxativo y debidamente explicitados en la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Ya voy terminando diciendo también en otras enmiendas que, en sintonía con otra aclaración que he hecho antes, el principio de no afección de los recursos, establecido de forma expresa en el artículo 13 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, impone la no extensión de los supuestos de generación de créditos por exceso de recaudación, más allá de los casos estrictamente necesarios. Creemos que es coherente con el objetivo de mejora en la racionalización de la planificación y de la gestión presupuestaria, en coherencia asimismo con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijada a esta Comunidad Autónoma.

Por hacer referencia a algunas de las enmiendas puntuales que han hecho ya, y con esto concluimos nuestra primera intervención, en cuanto a la enmienda conjunta del Defensor del Pueblo, es una decisión que ya se tomó y se llevó al Consejo de Política Fiscal. Entendemos necesario para cumplir ese techo de gasto que aprobó esta Asamblea Regional y cumplir con ese objetivo de déficit. Y si tomamos esta decisión, que obviamente no es fácil y que es difícil, es porque entendemos que no se ve minorado el derecho de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, el derecho a defenderse ante aquellas injusticias que ellos puedan entender que les causan las Administraciones públicas, porque tenemos una Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, que va a proteger ese derecho, como decía, como lo hacía anteriormente a que existiese el Defensor del Pueblo, va a proteger ese derecho que tienen todos los ciudadanos respecto a las actuaciones de las Administraciones públicas.

Y por nuestra parte, es todo. Si tienen alguna duda en concreto el resto de grupos, no tengo ningún problema en matizarla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Miras.

Antes de dar la palabra para la fijación de posiciones, les comento: una enmienda técnica que hace referencia a una enmienda del Grupo Socialista que se transaccionó por el Grupo Popular, con relación al Comité Antisida, que se añadían mil euros, y ahora mismo lo que tenemos que hacer es hacerla ampliable, declararla ampliable.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Tenéis una posibilidad, que es transaccionarme a mí, transaccionar a nuestro grupo una que tenemos que es genérica, sobre sanidad, y especificarla que sea para el...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Consideramos entonces la enmienda técnica y conjunta de los tres grupos. En el artículo 20, Otros créditos ampliables, punto 10, el texto según proyecto sería “la partida número tal, productos farmacéuticos y material sanitario, se considera ampliable en función de los mayores créditos necesarios”, el texto que se propone sería: La partida productos farmacéuticos y material sanitario, y entidades de prevención y lucha contra el sida, se consideran ampliables en función de tal...”.

Si les parece bien, se incorpora al texto y ahora pasaremos a su votación y será votada por unanimidad.

Muy bien, señorías, entonces turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

Los últimos serán los primeros en el reino de los cielos. Que a mí me da igual, pero me parece que debemos respetar el orden para que luego al Pleno vaya en el mismo orden también que lo hemos hecho aquí.

Bueno, me voy a posicionar en primer lugar en relación con las enmiendas de Izquierda Unida.

Por nuestro grupo, la votación podría ser todas las enmiendas salvo la 6.659, que nos gustaría que fuera separada, porque vamos a votar todas que sí salvo la 6.659, que habla del tema del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, no por el fondo de la cuestión sino porque el argumento es que no debería de haber ido en el articulado, y de ir en el articulado ayer habiéramos podido llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular que votó una nuestra. Por eso nos abstenemos, pero vamos, el resto vamos a votar todas a favor.

Con respecto a la del Defensor del Pueblo, que antes no he defendido, y por aclarar. El Plan de Reequilibrio no contemplaba la desaparición del Defensor del Pueblo para el 2013, llevaba consignación presupuestaria. Y la enmienda conjunta que defendemos Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista además decía que los créditos fueran los recogidos en el Plan de Reequilibrio, con lo cual el que incumple el Plan de Reequilibrio es el Gobierno cuando nos plantea la desaparición del Defensor del Pueblo. Y no es un ente público regional además, es una institución dependiente de la Asamblea Regional, creado por ley, por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, y son ustedes los que rompen la unanimidad y acepta el Grupo Parlamentario Popular la sumisión a una parte del Gobierno que quería cargarse al Defensor del Pueblo, no todo el Gobierno estaba de acuerdo con que desapareciera el Defensor del Pueblo. Esa es otra cosa que también hay que tener en cuenta.

Con respecto al Partido Popular, nos gustaría que se separaran la 6.901 y 902, que podríamos votarlas de forma conjunta, la 6.898 y la separada de la 6.902, que ha anunciado el portavoz, y por otro lado la 6.899, 6.900 y 6.903.

Con respecto a la 6.899, nos vamos a abstener no porque estemos en contra de que se aumente la dotación de la Fundación Tutela, sino porque nadie nos ha explicado de dónde se minora. El otro día no se nos explicó y seguimos a día de hoy sin saber exactamente para darle a la Fundación Tutela a quién le quitamos esos recursos. Por tanto, nos vamos a abstener.

Y con respecto a la 6.903, nos vamos a abstener porque yo quiero que quede constancia y claro

aquí que nosotros podríamos ya haber llegado a un acuerdo y podríamos estar dispuestos a votar favorablemente levantar las garantías de la Ley 3/2003, de Subvenciones, si habláramos de empresas en situación... Estoy hablando de dejar a las empresas concesionarias de transporte que por razones económicas se hayan visto declaradas en concurso, en situación de insolvencia, sujetas a intervención judicial o incluso condenadas por insolvencia, y además no hallarse al corriente de pago en la tributación o en la Seguridad Social, fuera para poder pagarles las cuantías que correspondan para no castigar a los usuarios del transporte público porque la empresa concesionaria esté en esta condición.

Nosotros podemos entender que puede haber reserva respecto a que esté en situación de concurso o que estén en situación momentánea de impago de impuestos o a la Seguridad Social, porque a veces su situación deviene de que las propias Administraciones no les han abonado el dinero. Ahora, en lo que no podemos estar de acuerdo es en que se levante toda la cautela respecto a los dos apartados de la Ley de Subvenciones, porque si han sido condenados en sentencia firme por insolvencia, a nuestro juicio no se debe de mantener la concesión ni se les debe hacer el pago, aunque eso suponga en un momento determinado una situación que tenga que atenderse a través de otros medios el transporte. Pero nos parece que, tal y como lo ha planteado el Grupo Parlamentario Popular en la 6.903, es dejar que las empresas del transporte incumplan todo, no paguen a Hacienda, no paguen a la Seguridad Social, puedan estar en concurso, en insolvencia, en todo, sin que para ellas haya ningún problema.

Esto resolvería el problema de una empresa en concreto, y yo creo que la Asamblea Regional no puede resolver el problema de una empresa en concreto a través de una enmienda. Y les digo que si hubiera sido un poco más exigente con la Ley de Subvenciones, la hubiéramos aceptado sin ningún problema.

Con respecto a las técnicas que se han planteado, no tenemos ningún problema. Y con respecto a las transacciones que se nos han ofertado a la 6.812 y 15, no tenemos ningún problema. Cuando regulábamos en la adición el régimen de gestión de personal del Servicio Murciano o el docente poníamos: a lo que ya regula la ley añadir un segundo punto. Como ustedes dicen que la ley ya lo lleva y nos aceptan el segundo punto, estamos totalmente de acuerdo y aceptamos.

Y con respecto a la transacción a la 6.829, solo pedirles que hagamos lo mismo que hacemos con la separata de la 6.902 del Partido Popular. A nosotros nos gustaría mantener la supresión de la disposición adicional vigesimosegunda, tercera y quinta, porque hay un informe del Consejo Jurídico que recomienda que eso no se lleve a la ley. Como también queremos facilitar al Partido Popular el que se puedan hacer, por lo menos que no dejemos fuera el tema de la productividad variable, estamos dispuestos a separar la cuarta y aceptar que la cuarta no vaya, pero nos gustaría poder votar la 6.829 sin la supresión de la cuarta, de manera que a la cuarta aceptemos la transacción que ustedes nos ofrecen.

Votaríamos en la 6.829 la supresión de la disposición adicional vigesimosegunda, tercera y quinta, y a la cuarta aceptaríamos la transacción que nos propone el Partido Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Gracias, señora García Retegui.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al articulado vamos a votar que sí a todas y cada una de ellas. También las transacciones que ha aceptado el Grupo Parlamentario

Socialista ofertadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Acepto, aunque evidentemente preferimos la nuestra y no estamos de acuerdo con la desventaja que hay en la 6.664, pero aceptamos la transacción porque en cualquier caso mejora el texto propuesto inicialmente.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, voy a votar que sí a la 6.901 y la 6.902, excepto el punto 6, que se ha pedido votación separada, que vamos a votar que no.

Y el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, abstención.

Esa es la posición.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Gracias, señor presidente.

En lo referente a las enmiendas que no podemos apoyar del resto de grupos parlamentarios, ya nos hemos posicionado anteriormente y lo hemos justificado. Por lo tanto, en este punto lo que nos gustaría es agradecer la predisposición que han tenido el resto de grupos parlamentarios en llegar a un acuerdo con esas transacciones, que son fruto del trabajo y voluntad de diálogo de los tres grupos políticos.

Creo que es importante que dentro de esas medidas en las que no se va a llevar a cabo esas retribuciones de productividad variable se circunscriba lo máximo posible, que salvemos, dentro de lo posible y de lo difícil que es tomar estas medidas, el I+D+i.

Agradecer también esa voluntad con las enmiendas técnicas que presentamos. Por supuesto, también agradecer el apoyo en la 6.901 y en la 6.902 del Grupo de Izquierda Unida. Y también esa voluntad de diálogo del Grupo Socialista con las enmiendas relativas al personal docente y personal del Servicio Murciano de Salud, que en el fondo no llegan a ser técnicas pero prácticamente son cuestiones reiterativas y que en el fondo los dos grupos queríamos decir lo mismo.

Por lo tanto, por nuestra parte esto es todo, y antes de concluir la intervención pedir disculpas a los transcriptores porque el catarro que ya se está alargando demasiado quizás les va a hacer un poco más difícil su tarea hoy en día.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Miras.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas formuladas al articulado del proyecto de ley.

Vamos a parar un minuto para que la Mesa ordene la votación.

Vamos a ver, señorías, empezamos por la votación de la enmienda técnica conjunta que hacía referencia al Comité Antisida, que hacía ampliable el crédito para el Comité Antisida en los términos que tiene la Mesa por escrito y que hemos explicado hace un momento. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

Continuamos con la votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. La 6.664 en primer lugar, que estaba transaccionada por el Grupo Popular. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

La 6.659, votación separada. Votos a favor, uno. Votos en contra, nueve. Abstenciones, tres.

Resto de las enmiendas de Izquierda Unida. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, con la salvedad de la 6.838, que quedará redactada como la señora García Retegui ha anunciado en su enmienda técnica sobre el 21 % del Impuesto del Valor Añadido. En cualquier caso, vamos a votar la 6.812 y la 6.815 en principio, que son transaccionadas por el Grupo Popular. Votos a favor. Por unanimidad.

En la 6.829 hay una transacción sobre la disposición adicional cuarta. Votamos esa transacción. Votos a favor. Por unanimidad.

Votación del resto de la 6.829. Votos a favor, cuatro. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada, por lo tanto.

Votación del resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor, cuatro. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda conjunta del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, 6.762. Votos a favor, cuatro. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas técnicas que ha planteado el Grupo Popular sobre el articulado, que hacían referencia a la disposición adicional vigesimoquinta y al artículo 26.3. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

Votación de la enmienda 6.901, del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías.

Votación de la enmienda 6.902, del Grupo Popular, del punto 6. Votos a favor, ninguno. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, nueve. Esta enmienda queda reservada para Pleno, entiendo, ¿no?

Señor López Miras.

SR. LÓPEZ MIRAS:

Sí, señor presidente, nos gustaría reservarla para Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

El resto de la 6.902. Votos a favor. Por unanimidad.

Votación de la enmienda 6.898. Votos a favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, una.

Votación de las enmiendas 6.899, 6.903 y 6.900, del Grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro.

Votación del resto de las enmiendas... ¿no hay más enmiendas del Grupo Popular? Pues si no hay más enmiendas del grupo Popular, señorías, vamos a pasar al...

Por si acaso, señorías, votación del resto de las enmiendas del Grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Muchas gracias, señorías.

Votación del articulado del Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del año 2013.

Artículos a los que no se les ha formulado enmiendas, artículos 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 23, 25, 28, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 49 y 50, disposiciones adicionales tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimoséptima, decimooctava, vigésima, vigesimosexta, vigesimoséptima, vigesimooctava, trigésima, disposición derogatoria, disposiciones finales primera y segunda, y título de la ley, anexos I, II y III, como digo, a los que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro.

Artículos 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 32, 34, 35, 39, 40, 43, 48, 51,

52, disposiciones adicionales primera, segunda, novena, decimosexta, decimonovena, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta, vigesimoquinta, vigesimonovena, trigésimo primera, exposición de motivos. Obviamente con las modificaciones que han sufrido con las enmiendas aceptadas y las enmiendas técnicas.

Sí, sí, claro, estos artículos se votarán en los términos que han quedado después el debate de enmiendas que se ha tenido hace un momento, las disposiciones que he leído y la exposición de motivos que he terminado.

Por lo tanto, votos a favor, nueve. En contra, cero. Abstenciones, cuatro.

Gracias, señorías.

Votación de las entidades públicas, sociedades mercantiles y fundaciones. Primera votación, Instituto de Fomento de la Región de Murcia, ESAMUR, Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, Industrialhama, Centro de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, Parque Científico de Murcia, Sociedad Pública del Suelo y Equipamientos Empresariales de la Región de Murcia. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro.

Votación del Servicio Murciano de Salud, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Ente Público del Agua de la Región de Murcia, Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia, Instituto de Turismo de la Región de Murcia, GISCARMSA, Instituto Euromediterráneo del Agua. Votos a favor, nueve. En contra, cuatro. Abstenciones, ninguna.

Votación del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Votos a favor. Unanimidad.

Votación de la Desaladora de Escombreras, S. A., Integra, Agencia de Gestión de la Energía de la Región de Murcia y Alzheimer. Votos a favor, nueve. En contra, cuatro. Abstenciones, una.

Votación de la Fundación Mariano Ruiz Funes, Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología y para la Formación e Investigación Sanitaria. Votos a favor, doce. En contra, ninguno. Abstenciones, una.

Sin nada más, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.